MDG ACHIEVEMENT FUND

PROGRAMA CONJUNTO F-OMD - INFORME NARRATIVO FINAL

Organismos Participantes	Sector/Área/Temas
PNUD, FAO, OIT, OPS, UNESCO y UNICEF	Prevención de conflictos y consolidación de la paz

Título del programa conjunto	Número del programa conjunto
Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la prevención y gestión de conflictos interculturales en Chile	Número de Proyecto ATLAS FFMD: 71162

Costo del programa conjunto [Participación - si corresponde]		Programa conjunto [Ubicación]
[Aporte del fondo]: 2.863.635	USD	**Región:**
Aporte gubernamental: 264.462,81	USD	**Provincias:**
Aporte Agencial de fondos "core":	USD	
Otros:		**Distritos**
TOTAL: 3.128.097,81	USD	

Evaluación final del programa conjunto	Cronograma del programa conjunto
Evaluación final terminada Si X No ☐	**Fecha de inicio original**
Informe final adjunto Si X No ☐	1 de Julio de 2009
Fecha de entrega del informe final	**Fecha de cierre final**
Proyecto de Informe Final entregado el 5 de Febrero de 2013	31 de Diciembre de 2012

Ministerios u otras organizaciones (CSO, etc) participantes en su implementación

Instruccionesde formato del informe:

- Número total de secciones y párrafos, tal como se indica más adelante.
- Formato de la totalidad del documento con el siguiente tipo de letra: Times New Roman _ 12puntos.

I. OBJETIVO

a. Proporcionar una breve introducción del contexto socioeconómico y de los problemas de desarrollo que aborda el programa

El documento de Proyecto establece una descripción de la situación socioeconómica y de las dimensiones que revisten los problemas relacionados con el desarrollo, que afectan a los Pueblos Indígenas en Chile. Desde el inicio de la ejecución del Programa Conjunto, de julio de 2009 a la fecha, persisten gran parte de las demandas y agenda de derechos colectivos de los Pueblos Indígenas; principalmente en el ámbito de las políticas y programas sociales que tienen incidencia sobre su calidad de vida.

En cuanto a las principales causas de los problemas de desarrollo que se identificaron el documento de Proyecto y que, se estima persisten, se encuentra la marginalización histórica de los Pueblos Indígenas (con el subsiguiente proceso de empobrecimiento y discriminación), la ausencia de espacios de interlocución permanente entre las organizaciones indígenas y el Estado y el déficit en el reconocimiento de derechos de los Pueblos Indígenas (lo que favorece la expresión violenta de las reivindicaciones al tiempo que estigmatiza y agudiza la discriminación). A efectos del Programa, prevaleció un enfoque de trabajo que reconocía el carácter multidimensional de estos problemas que ameritan ser enfrentados.

El Informe de Medición del Estado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Población Indígena en Chile (junio de 2012) revela la existencia de importantes brechas entre el desarrollo de los Pueblos Indígena y del resto del país; ubicándose los rezagos especialmente en el ámbito de la educación y la salud. Los resultados muestran, también, una consistente diferenciación territorial, según sean los indicadores que sean objeto de análisis.

Cabe destacar que, durante el período de ejecución del Programa Conjunto, el conflicto registró episodios de enorme complejidad que modificaron en algunos casos condiciones sociopolíticas que eran favorables para la instalación de determinados productos. Entre el año 2010 y 2011, se produjeron dos huelgas de hambre de comuneros mapuches presos en cárceles chilenas, para protestar contra las condiciones en que se llevaban los procesos judiciales en su contra, principalmente, por la aplicación de la Ley Antiterrorista y por los dobles enjuiciamientos a los que se veían sometidos.

Por su parte, en la Región de la Araucanía recrudecieron hechos de violencia en aquellos territorios donde el Programa tenía focalizada parte de su agenda de actividades. Especialmente, en la comuna de Ercilla donde han tenido lugar allanamientos a comunidades indígenas y denuncias por uso de violencia policial. A la fecha, los episodios de violencia en la Región siguen agudizándose.

En cuanto refiere al contexto político y la aplicación del Convenio 169 de la OIT en Chile, en el año 2011 el Gobierno inició un proceso de Consulta con los pueblos indígenas sobre tres temas; i) Reconocimiento constitucional de los pueblos originarios de Chile; ii) Consulta sobre un reglamento de consulta ("consulta sobre la consulta") y iii) Representatividad de los pueblos indígenas, ya que hubo consenso entre todas las partes interesadas en la implementación del Convenio 169 de la OIT que la CONADI no es la instancia representativa de todos los pueblos indígenas. Sin embargo, representantes de los pueblos indígenas se dirigieron a la OIT considerando que la consulta sobre tres temas, altamente sensibles y complejos al mismo tiempo, no era el camino más apropiado.

A continuación, el Ministro Lavín suspendió, en agosto de 2011, la consulta sobre los tres temas al mismo tiempo y se acordó la división de la consulta en tres etapas. Se inició un proceso de

diálogo entre Gobierno y Pueblos Indígenas con miras a la consulta sobre mecanismos de consulta a nivel nacional, mediante una normativa que embocó en la presentación de una "Propuesta del Gobierno para una nueva normativa de consulta y participación indígena de conformidad a los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la OIT". Dicha propuesta del Gobierno se presentó a los pueblos indígenas en el marco de una actividad con la OIT el día 8 de agosto de 2012. Cabe además señalar que el Gobierno envió su propuesta para examen de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones para que ésta realizara un examen preventivo sobre la conformidad de esta propuesta con los requisitos del Convenio 169.

Sobre esta propuesta, el Relator Especial, James Anaya, comprende que el documento de la Propuesta, como su nombre lo indica, es un documento preliminar para avanzar en el diálogo con los Pueblos Indígenas sobre una normativa para regular la consulta y representa un importante paso hacia la necesaria regulación interna del deber de consulta. A fecha de diciembre de 2012, todavía subsiste la demora y no existen indicios que pueda alcanzarse un acuerdo entre las partes para hacer una reglamentación de los procesos de consulta indígena en el corto plazo.

b. Enumerar los resultados y productos asociados del programa conjunto, según la versión final del documento de ese programa o su última revisión aprobada

El documento de Proyecto resultante del proceso de Reajuste Estratégico concluyó su tramitación con la aprobación oficial del mencionado Reajuste el día 29 de julio de 2010. A continuación, se enumeran los resultados y productos asociados que en él se describen:

RESULTADO	PRODUCTO
A1 Fortalecidas las capacidades nacionales de diálogo intercultural	1. Fortalecimiento de la capacidad de diálogo intercultural
	2. Las organizaciones de los Pueblos Indígenas han fortalecido su capacidad de articulación e interlocución
A2 Difundidos y promovidos los avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecidas las capacidades nacionales de implementación del Convenio 169 de la OIT.	3. Diseño e implementación de sistemas e monitoreo de derechos y situación de bienestar de los Pueblos Indígenas de Chile, incluyendo derechos y situación de bienestar de mujeres, niños, niñas y jóvenes.
	4. Fortalecimiento de capacidades nacionales para una aplicación efectiva del Convenio 169.
B3 Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural	5. Sensibilización de la sociedad nacional y actores clave sobre el valor de la diversidad cultural con perspectiva de género.
B4 Incorporado el criterio de pertinencia cultural en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacionales y locales.	6. Análisis de las mejores estrategias para el logro de los ODM entre los Pueblos Indígenas, considerando tanto las necesidades de focalización de políticas nacionales como el diseño de políticas regionales complementarias.
	7. Acompañamiento a los servicios públicos en el seguimiento, sistematización y adecuación de políticas y programas sectoriales e intersectoriales con enfoque intercultural.
C5 Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en la Región de la	8. Diseño e implementación de una estrategia de intervención territorial que responde a un

Araucanía	enfoque de trabajo interagencial para la construcción de paz en la comuna de Ercilla.
	9. Fortalecimiento de capacidades locales y alianzas entre actores para la generación de procesos de desarrollo territorial en la Región de la Araucanía.

c. Explicar el aporte general del programa conjunto para con el plan y las prioridades nacionales

El Programa Conjunto adecuó su diseño inicial de intervención para dar respuesta a las prioridades nacionales y atender a los lineamientos de la agenda de Gobierno asumido el 11 de marzo de 2009. Esto se tradujo en el ejercicio de Reajuste Estratégico aprobado por el Secretariado del Fondo ODM el día 29 de julio de 2010.

Según lo establecido en el Documento de Reajuste, estas prioridades se centraron, fundamentalmente, en poder obtener una línea de base cuantitativa y cualitativa sobre el estado de situación de los Pueblos Indígenas, abordada desde una perspectiva compleja y multidimensional (derecho y participación, desarrollo humano y productivo, lengua y cultura, entre otros) fundándose en la metodología desarrollada para elaborar los Informes de Desarrollo Humano de PNUD.

El aporte principal se ha entregado por la vía de los hallazgos y evidencias obtenidas del trabajo conceptual y de terreno realizado en el marco del Estudio de Relaciones Interculturales en Chile. Si bien, a la fecha, el Estudio se encuentra en etapa de edición previa a su publicación, su estructura y contenidos así como la programación del diálogo posterior que se realice, se condicen con el objetivo de consolidar una línea de base sólida alineada con esta prioridad.

El Programa postula que la estrategia sostenida de difusión del Estudio que PNUD realizará en los próximos meses, incidirá en la generación de un diálogo de la mayor apertura posible para abordar los modos y circunstancias en que tienen lugar las prácticas y relaciones interculturales en nuestro país.

d. Describir y valorar de qué manera los socios del programa de desarrollo han contribuido en forma mancomunada para alcanzar los resultados de desarrollo

La disposición de las Agencias participantes en el Programa para coordinarse entre ellas y con los socios gubernamentales fue diagnosticada como un aspecto complejo en la gestión del Programa. No obstante, se obtuvieron logros significativos en el cumplimiento del Plan de Apropiación y Sostenibilidad, los cuales revirtieron, en buena medida, este escenario. Los logros en la acción conjunta fueron posibles gracias a los compromisos adquiridos para incorporar un enfoque de integralidad a la gestión y a los acuerdos suscritos entre los socios del Programa para su instalación.

La Unidad de Coordinación puede documentar que se dispuso de la cooperación de las Agencias para definir el Reajuste Estratégico del Programa y existió la flexibilidad suficiente para priorizar y adecuar el plan de trabajo, respondiendo así a los cambios y condiciones que imponía el buen desempeño del trabajo de terreno. En esa oportunidad, en el Comité de Gestión del Programa se adoptaron los lineamientos técnicos para formular el reajuste solicitado por el Comité Directivo Nacional.

El Comité de Gestión del Programa participó activamente en la organización de la Misión que realizó Patricia Fernández Pacheco (en representación del Secretariado del Fondo ODM), el día

18 de mayo de 2010. Los socios del Programa colaboraron en la organización de visitas y reuniones a realizarse con beneficiarios y contrapartes gubernamentales del Programa. También con ocasión de la Evaluación Intermedia y de la Evaluación Final se dispusieron todos los medios para facilitar el desarrollo de ambos procesos evaluativos.

Cabe destacar que una de las decisiones que se adoptaron, tras la misión del Secretariado, fue la de fortalecer el trabajo mancomunado entre las Agencias socias para alcanzar los resultados de desarrollo. De esta manera se daba inicio a la conformación de siete Grupos interagenciales de Trabajo que asumirían el gerenciamiento de los productos de mayor relevancia o bien un rezago respecto a las actividades planificadas. Si bien el desempeño los Grupos de Trabajo obtuvo resultados disímiles, entre los principales logros de esta acción se ubican el haber podido destrabar la instalación de la estrategia comunicacional del Programa.

El Informe de Evaluación Final del Programa refiere al manejo adaptativo y la flexibilidad que desplegaron las Agencias para dar respuestas más pertinentes a la realidad local.

II. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONJUNTO

a. Informar sobre los principales resultados alcanzados y explicar cualquier variación respecto de lo planificado. La descripción debe indicar los resultados al presente e ilustrar los impactos del programa piloto a nivel de medidas políticas

A.1. Resultado: Fortalecimiento de las capacidades nacionales de diálogo intercultural

Desde la implementación del Reajuste Estratégico al cierre del Programa, la principal contribución del Programa al logro de este resultado se ubica en el trabajo de desarrollo conceptual realizado en el marco del Estudio acerca de las Relaciones Interculturales en Chile. Se postula que los hallazgos del estudio proporcionarán las bases para posicionar un debate público más profundo acerca de la convivencia intercultural en el país y los desafíos de largo plazo que de derivan de este proceso.

El desempeño de un rol de arbitraje y neutralidad en el diálogo, que ha sido puesto a disposición por el Sistema de Naciones Unidas, constituye un insumo principal reconocido por todas las partes involucradas y contribuye al apalancamiento del proceso de fortalecimiento de capacidades de diálogo. El Estudio observa las relaciones desde la perspectiva de las prácticas interculturales, es decir, desde los patrones de interacción cotidiana entre personas de diversa identidad étnica. Prácticas que se desarrollan en un contexto socio-económico, histórico y político determinado y que involucran relaciones vinculantes, sostenidas por actitudes, valoraciones y percepciones sobre el/la otro/a étnico.

La asesoría y orientaciones metodológicas que han sido facilitadas por el equipo responsable de la elaboración del Informe de Desarrollo Humano en Chile aportan a la confiabilidad y neutralidad del proceso emprendido, agregando valor al discurso actual en torno a la interculturalidad en el país. Por otra parte, se estima que el Estudio se alineó con las prioridades nacionales y con la agenda país; la cual se ha visto enormemente tensionada por hechos recientes de violencia y enfrenta enormes desafíos en términos de la búsqueda de una mejor convivencia intercultural.

El plan de incidencia del Estudio permitirá visibilizar la subjetividad de los distintos actores, identificando sus aspiraciones, sus temores; así como los vínculos que establecen entre ellos; sus visiones acerca del futuro; y sus opiniones y actitudes hacia los otros actores involucrados en esas relaciones. Un proceso que es leído como potenciador y un estímulo al diálogo tendiente a

superar los conflictos y aprovechar las oportunidades que sean identificadas. En este sentido, la adopción de eventuales compromisos de trabajo con organizaciones indígenas puede favorecer la continuidad y sostenibilidad de una agenda de trabajo con el Gobierno, una vez finalizado el Programa y se disponga de una línea de base cuantitativa y cualitativa sobre el estado de situación, abordándola desde un enfoque de desarrollo humano.

Por su parte, también el Informe de Evaluación Final del Programa Conjunto identifica el estudio como un aporte central en el camino de poder institucionalizar un diálogo intercultural, en torno a los resultados que se obtengan. Es por ello que, si bien, se trata de un producto abierto cuyo impacto final e incidencia no pueden ser todavía medidos al cierre del Programa, los resultados de proceso ya están siendo alcanzados. Las garantías de sostenibilidad de este proceso se ubican en:

a) Un plan de incidencia trazado que dispone de garantías institucionales suficientes para su implementación. PNUD asume el liderazgo de coordinar las actividades de lanzamiento y difusión y de articular un proceso de seguimiento interagencial que redunde en el posicionamiento del estudio entre la opinión pública nacional.

b) La participación de los principales representantes nacionales de los Pueblos Indígenas y, de múltiples actores público privados que integran el Comité Consultivo, es advertido como una oportunidad para la apropiación de resultados entre sus integrantes y un potencial para la conformación de alianzas estratégicas más perdurables que exceden el tiempo de ejecución del Programa Conjunto.

En el ámbito del fortalecimiento de las capacidades de diálogo de los representantes de los Pueblos Indígenas, la estrategia de asistencia técnica y capacitación, orientada a representantes de los Pueblos Indígenas, ha reportado resultados con alto impacto en términos de cobertura y eficacia. Esta evaluación se sostiene en el buen desempeño obtenido respecto a las metas planificadas y el producto ha permitido visibilizar el hecho que existe una demanda permanente de los Pueblos Indígenas por poder profundizar los contenidos y temáticas objeto de la capacitación entregada.

A.2. Resultado: Difundidos y promovidos los avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecidas las capacidades nacionales de implementación del Convenio 169 de la OIT

Bajo supervisión directa de la OIT, se coordinaron actividades de difusión y formación que han contribuido al resultado de poder hacer eficaz el derecho a consulta y participación que establece el Convenio 169. La participación efectiva de los Pueblos Indígenas, en calidad de interlocutores, se fortaleció a través de los ciclos de capacitación y se proyecta que ello redunde en procesos más eficaces de tomas de decisiones que puedan afectar a sus derechos e intereses colectivos. La consulta es interpretada por el Programa Conjunto como una forma clave de diálogo que sirve para armonizar los intereses contrapuestos y abordar la gestión y transformación de los conflictos interculturales en el mediano y largo plazo.

En el marco de la gestión del Programa, se exploraron y validaron metodologías innovadoras para acercar contenidos y avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas. En este ámbito, cabe destacar que se aplicó un modelo que se podría llamar de "capacitación móvil", el cual consistió en la visita del equipo capacitador a los distintos territorios y comunidades indígenas con el fin de fortalecer capacidades *in situ*, en los propios territorios donde residen los representantes de los Pueblos Indígenas. Se ha podido constatar que existe una alta valoración de los procesos de formación iniciados y una demanda permanente por profundizar el desarrollo de los contenidos.

Uno de los resultados indirectos, logrados con el despliegue de esta estrategia, se vincula con la apropiación de contenidos y estrategias de parte de los dirigentes indígenas. Se han generado procesos crecientes de diálogo entre los Pueblos Indígenas, los que se concretan en autoconvocatorias como la realizada entre el 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2012 para la celebración de la llamada "gran consulta indígena" en que participaron 250 delegados indígenas con el fin de constituir una "mesa ampliada de consulta" cuyos integrantes son los consejeros de la CONADI, representantes de pueblos que no tienen representación en la CONADI así como miembros de las comisiones de trabajo que se establecieron entre el gobierno y los pueblos indígenas. Esta mesa ampliada de consulta representaría la instancia indígena a escala nacional con que el gobierno celebrará consultas respecto a su propuesta de reglamento sobre la consulta ("consulta sobre la consulta") que presentó a los pueblos indígenas el 8 de agosto de 2012 en la OIT. Con la constitución de esta "mesa ampliada de consulta" como instancia representativa de los pueblos indígenas de Chile se buscó superar el problema de la representatividad de los pueblos, ya que el Convenio 169 en su artículo 6, prevé que las consultas deberán efectuarse a través de "instituciones representativas" de los pueblos indígenas. Al respecto, hubo consenso que la CONADI no constituye un órgano que satisface este requisito que establece el Convenio.

En el ámbito del fortalecimiento de capacidades de los funcionarios públicos, se entregó capacitación sobre el alcance e implicancias del Convenio 169 a responsables de implementar políticas y programas públicos de nivel central, regional y municipal; con especialmente atención y cobertura en la Región de la Araucanía. Durante la gestión del Programa se concretaron diversas iniciativas tendientes a proveer información de calidad que fortaleciera su comprensión del Convenio así como de los comentarios de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, que es el órgano que examina y monitorea la aplicación de los convenios ratificados para garantizar que el Convenio tenga un impacto en la práctica.

En relación al trabajo desarrollado con el sector sindical, uno de los resultados obtenidos fue la creación de un programa piloto de trabajo entre la CUT, a través de su Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL), y los Pueblos Indígenas en materia del Convenio 169. Ello con el objetivo de establecer de manera piloto una oficina de asuntos indígenas en la provincia de Cautín y de desarrollar actividades de formación, capacitación, difusión y sensibilización en el marco del Convenio.

En el ámbito del trabajo realizado con el sector empresarial, se obtuvo una participación activa y numerosa de este sector en actividades con carácter internacional entorno a este tema. El interés mostrado, se ha formalizado en la creación de un Centro de Estudios (CERA) en la Región de la Araucanía que sirve de plataforma para apoyar y coordinar procesos de diálogo social entre los distintos actores estratégicos con el propósito de impulsar la aplicación del Convenio.

Finalmente, uno de los logros más relevantes obtenidos en este ámbito de intervención del Programa se obtuvo del trabajo de capacitación entregado a 166 jueces y magistrados de las Cortes de Apelaciones y de la Corte Suprema que tratan temas relacionados con los derechos de los pueblos indígenas. A través del Programa, se fortaleció la difusión y los conocimientos de los participantes sobre el contenido y el alcance del Convenio 169, permitiéndoles determinar cuándo y cómo pueden utilizar las Normas Internacionales del Trabajo y, en especial, el Convenio 169, como fuente de apoyo e interpretación para la resolución de conflictos objeto de litigios. Se estima que el aporte principal detrás de esta estrategia de difusión de las Normas Internacionales radica en la posibilidad que éstas constituyan herramientas que puedan servir para alentar el desarrollo de la jurisprudencia nacional en armonía con ellas. Se reportó una valoración muy positiva de la capacitación recibida, por parte de representantes del Poder Judicial, y se estableció una página web en el sitio de la Corte Suprema para extender el conocimiento sobre el Convenio 169 dirigido a todos los niveles de la justicia. También, se registran avances en la suscripción de un futuro acuerdo con la OIT para integrar el tema de los

derechos indígenas, tal como los traduce el Convenio 169, en el currículum de la Academia Judicial.

B3 Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural

La estrategia comunicacional Mucho Chile ha contribuido a revalorizar la importancia de la convivencia intercultural en el país y a reconocer la diversidad cultural como fuente de creatividad, crecimiento y desarrollo humano para nuestra sociedad. La medición del impacto de este resultado al cierre del Programa no puede ser completada dado que, parte importante de los productos que aportan al proceso de sensibilización y valorización de la diversidad, son de muy reciente implementación y tienen asociados planes de incidencia que están en desarrollo. Es el caso del Informe de Medición del Estado de los ODM de la Población Indígena en Chile, difundido en el mes de octubre de 2012 y del Estudio de Relaciones Interculturales aún por difundir y que espera poder captar un alto interés de los medios de prensa radial y escrita del país.

Por cuanto antecede, se estima que las contribuciones a este resultado puedan incrementarse al multiplicarse las actividades de incidencia y visibilización de los productos con mayor potencial de difusión. De tal modo que se propone seguir contribuyendo, en los próximos meses, a favorecer una apertura de los medios de comunicación, que tradicionalmente mantienen un escaso y sesgado conocimiento sobre lo indígena en Chile, sus realidades socioculturales y las implicancias históricas que tienen los conflictos actuales para el país.

Por su parte, cabe destacar que los logros obtenidos de la instalación de la campaña fueron en gran medida posibles gracias a las directrices que entregó el Comité Directivo Nacional y el rol que desempeñó en este proceso el Grupo de Trabajo Específico en Comunicaciones bajo coordinación de UNESCO, el cual permitió refocalizar un conjunto acciones que han contribuido al resultado general del Programa, a partir del lanzamiento de la campaña en el mes de septiembre de 2011.

Gracias a una alianza de trabajo con socios estratégicos como el Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, se ha aportado a un mejor entendimiento sobre los desafíos de la cobertura mediática de los temas vinculados con los Pueblos Indígenas, a través de la difusión de dos investigaciones que analizaron el tratamiento que los medios de comunicación les otorgan (a las temáticas indígenas, por una parte, y al rol de las mujeres indígenas, por otro) y donde se ha podido conocer que predomina una cobertura más bien distanciada y superficial de las temáticas que involucran a los pueblos indígenas en situación de conflicto.

De manera complementaria, la campaña comunicacional así como los objetivos de difusión se vieron reforzados con la instalación de la Página web del Programa Conjunto, www.pgci.cl, y la edición de tres boletines informativos entre diciembre de 2011 y abril de 2012 que fueron posibles gracias a la colaboración y aportes de las distintas Agencias socias participantes.

B4 Incorporado el criterio de pertinencia cultural en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacionales y locales

El alcance del resultado puede ser medido en relación a la transferencia de metodologías probadas que se ha llevado a cabo, su pertinencia y la obtención de aprendizajes institucionales durante el proceso de asistencia técnica que se ha entregado a las políticas de educación, salud, infancia, fomento productivo y justicia. El Informe de Evaluación Final del Programa establece como muy satisfactorio el acompañamiento realizado a los servicios públicos.

Un análisis sector por sector del trabajo realizado permite concluir cuáles fueron los logros alcanzados; los que son presentados en la sección de progresos por producto. Sin perjuicio de ello, se anuncian los principales resultados obtenidos:

- En el ámbito del trabajo de las políticas de infancia, los ejecutores de programas públicos heredan un instrumento de medición de criterios interculturales para programas de infancia denominado "Intercultural" y un manual de aplicación del instrumento que orienta su uso y operacionalización.

- En política educativa, el Programa ha puesto a disposición de la institucionalidad pública una modalidad de trabajo participativa para enfrentar la agenda de trabajo en el ámbito de la Educación Intercultural Bilingüe. Los aportes principales generados han sido formulados y articulados desde la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

- En el ámbito de la salud intercultural, se registra la gestación de Propuesta común de los Pueblos – Naciones en torno de un Proyecto de Reconocimiento y Resguardo de los Sistemas Culturales de salud de los Pueblos Originarios en Chile. El Ministerio de Salud ha dispuesto poder dar continuidad al desarrollo de esta iniciativa, fortaleciendo la interlocución que mantiene con la Comisión de Salud de Naciones y Pueblos Indígenas en Chile conformada en junio de 2011.

- En cuanto se refiere a políticas de fomento productivo orientadas a Pueblos Indígenas, la institucionalidad pública hereda un completo diagnóstico y análisis de Programas e Instrumentos Públicos para Pueblos Indígenas en Chile y un estudio de los Aprendizajes de FAO, CONADI y del programa Orígenes. Cabe destacar que ambos estudios ya han sido validados por las instituciones a nivel regional y central, y las unidades de asuntos indígenas ministeriales e institucionales.

- En el sector justicia, los procesos de transferencia y asistencia técnica a la Defensoría Penal Pública han concluido con la aplicación de un curso sobre Derechos de los pueblos indígenas y modelo de defensa penal indígena instalado en una plataforma e-learning de la institución. Por su parte, como resultado de la alianza de trabajo generada con la Unidad de Recursos Humanos de la Fiscalía Nacional se implementó un Programa de Pasantías en Finlandia y Noruega, el que acompañado por los materiales recogidos se proyecta poder ser integrado en las mallas curriculares al interior de la Fiscalía.

En suma, el Plan de Apropiación y Sostenibilidad del Programa ha dado fiel cumplimiento a la socialización y transferencia de todos los productos y estudios que resultaron de procesos de asistencia técnica para la incorporación de un enfoque intercultural a las políticas públicas, las que estuvieron orientadas a representantes de los Pueblos Indígenas, ejecutores de políticas y programas públicos y principales actores involucrados. En este proceso, es el Ministerio de Desarrollo Social quién hereda principalmente el potencial de generar medidas que permitan dar sostenibilidad e institucionalizar algunos productos y líneas de trabajo iniciadas. En especial, en el ámbito de la generación de un sistema de información pública y de calidad que permita análisis desagregados y desarrollar indicadores de desarrollo por Pueblo Indígena.

Finalmente cabe destacar que la medición de una efectiva apropiación nacional de las metodologías transferidas y aprendizajes por parte de la contraparte nacional es un impacto esperado que va a requerir de mayor tiempo para poder ser observado. En este sentido, la posibilidad de realizar una evaluación del impacto de las medidas incluidas en Plan de Apropiación y Sostenibilidad y darles seguimiento excede el presupuesto y los plazos del Programa, pero sería una buena iniciativa para conocer la incidencia real que tuvieron los aprendizajes institucionales obtenidos en el marco de la gestión del Programa.

En el Informe de Evaluación Final del Programa se menciona que son varias las instituciones

públicas que se han apropiado del proyecto, lo consideran muy útil y están incorporando líneas de trabajo conjunto con las comunidades indígenas.

C5 Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en la Región de la Araucanía

El resultado es considerado como el que ha enfrentado mayores dificultades en la etapa de ejecución, aunque a su vez también es el que ha permitido obtener mayores aprendizajes para futuras intervenciones que se proponga iniciar el Sistema de Naciones Unidas, desde un enfoque de interagencialidad, en la Región de la Araucanía.

Primeramente cabe señalar que parte de las limitaciones son atribuibles al diseño del Programa, en gran medida centralizado, y la detección de riesgos y supuestos identificados en relación al trabajo de terreno que se proponía realizar en la Región, que en algunos casos estuvieron subestimados. Por su parte, las condiciones sociopolíticas incidieron de manera significativa sobre la evolución y avance del plan de trabajo y en algunos casos obligaron a ir adecuando los productos a la realidad y necesidades que se iban encontrando en el trabajo de terreno. La fuerte conflictividad de la zona, afectada constantemente por situaciones de violencia, incidió en una mayor lentitud en la ejecución de las actividades. Para todos los efectos, las dificultades fueron analizadas y enfrentadas con medidas articuladas desde los órganos de gobernanza del Programa.

A modo de síntesis, las principales contribuciones alcanzadas se ubican en el ámbito de las metodologías transferidas. Por una parte, a funcionarios públicos y técnicos, las que debieran poder permitirles desplegar una gestión regional y municipal con mayor nivel de competencias en materia de interculturalidad. Por otra parte, a representantes y dirigentes del pueblo mapuche con la disposición de mayores herramientas que permitan fortalecer su identidad y la gestión que realizan en defensa de sus derechos colectivos.

b. ¿De qué manera cree que las capacidades desarrolladas durante la implementación del programa conjunto han contribuido al logro de los resultados?

A modo de balance, las capacidades desarrolladas según sea el destinatario de la intervención pueden ser agrupadas a nivel de resultado y producto. Se detallan el Plan de Apropiación y Sostenibilidad con resultados alcanzados en relación a las medidas propuestas.

A.1. Resultado: Fortalecimiento de las capacidades nacionales de diálogo intercultural

Producto 1: Estudio sobre Relaciones Interculturales de los Pueblos Indígenas de Chile

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Principales actores involucrados en la temática indígena	Un Estudio para generar reflexiones y orientar acciones sobre la relación entre indígenas y no indígenas entre grupos clave en Chile.	> Organización de un ciclo de diálogos regionales; una vez concluida la investigación y se disponga de la publicación. Mes de junio de 2012.
Grupo Interagencial de Pueblos Indígenas (GIPI)	La disposición de una línea de base y una identificación de actores clave que constituye un insumo para el trabajo del Sistema de Naciones Unidas con Pueblos Indígenas.	> Base de datos que, posteriormente, facilite el contacto con los principales actores clave del mundo social, académico y político para discusión y análisis de resultados del Estudio.
Logro: Una vez concluida la publicación del Estudio y con posterioridad a la fecha de cierre del Programa, PNUD organizará un ciclo de diálogos y articulará un proceso de seguimiento interagencial que redunde en el posicionamiento del estudio entre la opinión pública nacional. Se ha elaborado una		

base de datos con los principales actores clave nacionales, la cual será utilizada para la etapa de difusión y, posteriormente, quedará a disposición del trabajo de la Oficina del Coordinador Residente. Las alianzas de trabajo generadas constituyen un insumo para el trabajo con Pueblos Indígenas que pudiera seguir liderando el UNCT en Chile.

Producto 2: Asistencia Técnica para fortalecer la capacidad de articulación de los dirigentes indígenas

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Representantes de organizaciones de Pueblos Indígenas	Desarrollo de competencias y habilidades para asumir procesos de formación al interior de sus propias redes sociales.	> Los proyectos implementados por las organizaciones que recibieron financiamiento incorporaron una estrategia que permitía socializar posteriormente los aprendizajes y contenidos formativos al interior de sus propias organizaciones.
Grupo Interagencial de Pueblos Indígenas (GIPI)	Metodología y aprendizajes en la implementación de esta línea orientada al fortalecimiento y articulación de organizaciones indígenas.	>Documento de sistematización de proyectos y aprendizajes que apuntan a la pertinencia y adecuación de este enfoque de trabajo.
Logro: La modalidad de trabajo de Asistencia Técnica así como los contenidos de los proyectos implementados se encuentran sistematizados y a disposición de los socios participantes.		

A.2. Resultado: Difundidos y promovidos los avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecidas las capacidades nacionales de implementación del Convenio 169 de la OIT.

Producto 4: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la aplicación del Convenio 169.

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Gobierno, Pueblos Indígenas, empleadores y trabajadores	Mandato de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de continuar y ampliar su línea de trabajo con las partes interesadas sobre la base de los productos desarrollados en el marco del Programa.	> Socialización de un Balance sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT durante el año 2010 en Chile; el cual estará disponible a través de la página web del programa. > Difusión de los comentarios de la Comisión de Expertos que aclaran el contenido y alcances del Convenio 169 de la OIT ya es incorporado como un tema transversal en todas las actividades de difusión con Pueblos Indígenas y con representantes de Gobierno.
Logro: La OIT recibió y sigue recibiendo múltiples solicitudes de asistencia técnica ad-hoc y respecto a actividades y productos que van más allá de los productos previstos en el marco del Proyecto.		
Corte Suprema y Corte de Apelaciones	Un conjunto de orientaciones facilitadas a los jueces chilenos interesados sobre los alcances y aplicación del Convenio 169. Se está examinando con la Academia Judicial la posibilidad de incluir el Convenio 169 en el currículo de capacitación; la cual se dirige a los jueces que ingresan a la función judicial.	> Difusión de un Estudio de compilación y sistematización de los textos completos de decisiones judiciales chilenas que hacen referencia o se basan en las disposiciones y principios establecidos en el Convenio 169 de la OIT para tratar casos relativos a los derechos indígenas.

		> Un ciclo de capacitación orientado al sector judicial programado para los meses de mayo y junio de 2012.
Logro: La compilación de decisiones se publicó bajo el formato de CD y tiene el objetivo de orientar a los jueces chilenos interesados, pero no de manera exclusiva, sino también para dar orientación a todas las partes interesadas en la aplicación del Convenio 169. Se capacitaron a 166 jueces y tras la capacitación se estableció una página internet en el sitio de la Corte Suprema para extender el conocimiento sobre C 169 a todos niveles de la justicia. También se está contemplando establecer un acuerdo con la OIT para integrar el tema de los derechos indígenas tal como los traduce el C 169 en el currículum de la Academia Judicial.		
Pueblos Indígenas, y representantes del mundo sindical	Acuerdo de entendimiento entre la CUT/FIEL y la OIT que contempla la creación de una Oficina regional de asuntos indígenas de la CUT en Temuco que ejerce las funciones de enlace para los temas indígenas.	> A través de esta instancia se reciben y derivan las observaciones y reclamos ante la OIT de casos presentados por organizaciones mapuche. > Se procesan y canalizan solicitudes de capacitación para socializar los alcances del Convenio. > Se ha previsto que esta instancia publique material de difusión y asesoría en el marco de los convenios 169 y 111 de la OIT a organizaciones, dirigentes y socios de los diferentes sindicatos y organizaciones de trabajadores.
Logro: Se generó una alianza de apoyo entre la CUT y las organizaciones mapuches, que consideran a los sindicatos como su aliado en relación con sus reclamos frente al gobierno y para presentar sus reivindicaciones ante los órganos de control de la OIT que velan por la aplicación efectiva del Convenio.		
Representantes del mundo empresarial	Acuerdo de Colaboración entre la CPC y la Multigremial. A la fecha la CPC ha expresado su interés en seguir desarrollando actividades de "capacitación especializada" para los empresarios de la Región de la Araucanía y sobre la jurisprudencia que se está desarrollando luego de la ratificación del Convenio 169.	> Se llevaron a cabo estudios y actividades que derivaron en la creación de un Centro de Estudios (CERA) que sirve de plataforma para apoyar procesos de diálogo social entre distintos actores de la Región con el propósito de impulsar la aplicación del Convenio. > Publicación de un material de difusión acerca de los alcances del Convenio dirigido al mundo empresarial en Chile; el cual fue integrado a una publicación /Manual orientado al sector empresarial a nivel mundial. > Se propone poder socializar una adaptación del documento "Compilación de decisiones judiciales" de manera que sea posible disponer de una versión didáctica al alcance del sector empresarial.
Logro: Creación de un Centro de Estudios Regionales de la Araucanía (CERA) que sirve de plataforma para apoyar y coordinar procesos de diálogo social entre los distintos actores de la sociedad civil con el propósito		

de impulsar la aplicación del Convenio 169. A solicitud especial de la CPC, se elaboró un documento de síntesis que tiene por finalidad hacer un balance y analizar las labores realizadas en el marco del Acuerdo de Colaboración entre la CPC y la OIT en materia del Convenio.		
Representantes del mundo parlamentario	La Comisión Permanente de Asuntos Indígenas estableció un vínculo de trabajo permanente con la OIT desde el mes de enero de 2011.	> Obtención de orientaciones sobre los proyectos de Ley que afectan a los Pueblos indígenas, con miras a la implementación adecuada del Convenio 169.
Logro: La Comisión Permanente de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados mantiene un vínculo permanente con la OIT, invitándola con cierta regularidad a sus sesiones en que se discuten mociones y eventuales proyectos de ley que afectarán a los Pueblos Indígenas, con el propósito que la OIT la oriente sobre ellos con miras a la implementación adecuada del C 169.		

B3 Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural

Producto 5: Relación de representantes de los Pueblos Indígenas con los medios de comunicación fortalecida

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Medios de comunicación de prensa escrita y digital y; líderes indígenas	Disposición de una línea de base sobre el tratamiento de la temática indígena en los medios de comunicación y reflexión en torno al rol social que les corresponde ejercer a los medios (ya sean éstos formales e informales) en la protección, valoración y fomento de la diversidad cultural. Identificación del grado de apertura de los medios a las nuevas vocerías indígenas (principalmente femeninas) que es visualizada como una oportunidad para establecer, desde las mismas agrupaciones o colectivos, herramientas de incidencia eficaces y eficientes.	> Estrategia conjunta entre UNESCO y PNUD para ampliar y dar continuidad a la difusión de las dos investigaciones realizadas por el Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile: *Análisis de la cobertura y tratamiento de conflictos indígenas 2010 – 2011 y el Estudio acerca del tratamiento de la mujer indígena en los medios de comunicación.* > Fortalecimiento de las habilidades de los líderes indígenas en su rol de corresponsales ciudadanos y en el uso de Nuevas Tecnologías de la Información y uso de web 2.0. > Uso y distribución de un Manual de herramientas comunicacionales para lideresas indígenas.
Logro: Apertura de los medios a las nuevas vocerías indígenas (principalmente femeninas) no sólo indican el interés por la nueva generación de líderes sino también una oportunidad para establecer, desde las mismas agrupaciones o colectivos, herramientas de incidencia eficaces y eficientes.		
Principales actores involucrados en la temática indígena y ciudadanía, en general.	Sensibilización a la ciudadanía en torno al valor de la diversidad cultural para el país e instalación del concepto aplicado a la visibilización y reconocimiento de los Pueblos Indígenas. Entrega de contenidos, estrategias y herramientas comunicacionales desplegados en el marco de la campaña comunicacional.	> La Oficina Regional de UNESCO ha decidido generar una estrategia que le permita obtener financiamiento para sostener y profundizar en los resultados obtenidos de la campaña comunicacional. Un primer paso en esta línea es la postulación de un proyecto a un fondo concursable del *International Fund for Cultural Diversity* que les permita potenciar las temáticas

		trabajadas en el marco de la campaña. > Se está dando continuidad a la exposición fotográfica *De dónde viene uno,* a través de una campaña itinerante que va trasladarse a la Municipalidad de Conchalí, al Centro de Extensión en Identidad y Patrimonio del Consejo Nacional de la Cultura en Valparaíso y a la Universidad de la Frontera.
Logro: Continuidad de la exposición fotográfica, a través de una campaña itinerante en 2012 que ha mantenido vigente el mensaje de interculturalidad y diversidad.		

B4 Incorporado el criterio de pertinencia cultural en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacionales y locales.

Producto 6: Informe de Medición de Logros de ODM en Pueblos Indígenas de Chile

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Autoridades de Gobierno y funcionarios públicos	Línea de base acerca del estado de cumplimiento de los ODM en los Pueblos Indígenas y apertura de una reflexión en torno a los esfuerzos específicos que se requieren para mejorar la información desagregada para cada uno de los pueblos indígenas del país. Aportar al diseño y ejecución de medidas en el ámbito público que permitan contar con sistemas de información estadística desagregada por pueblo indígena.	> Organización de un ciclo de presentaciones del Informe con funcionarios públicos de los Departamentos de Estudios y encargados ministeriales de Asuntos Indígenas del Ministerio de Salud, Educación, Desarrollo Social y Secretaría General de la Presidencia.
Logro: presentación de resultados del Informe se realizó el día 3 de octubre de 2012 en Santiago. Se encuentra en ejecución el despliegue de una estrategia de difusión e incidencia para posicionamiento del Informe.		
Líderes y socios de organizaciones de Pueblos Indígenas	Línea de base acerca del estado de cumplimiento de los ODM en los Pueblos Indígenas	> Un taller que contribuya a socializar los resultados sobre la situación de los ODM en los Pueblos Indígenas entre sus propios líderes indígenas.
Logro: 1.500 ejemplares de la publicación fueron distribuidos y el acto de lanzamiento convocó a representantes del mundo indígena.		
Grupo Interagencial de Pueblos Indígenas (GIPI)	La disposición de una línea de base y una identificación de actores clave que constituye un insumo para el trabajo del Sistema de Naciones Unidas con Pueblos Indígenas.	> Base de datos que, posteriormente, facilite el contacto con los principales actores clave del mundo social, académico y político para discusión y análisis de resultados del Estudio.
Logro: Se dispone de una base de datos con los principales actores clave del mundo social, académico y político del Programa.		

Producto 7: Acompañamiento a los servicios públicos en el seguimiento, sistematización y adecuación de políticas y programas sectoriales e intersectoriales con enfoque intercultural

Producto 7.1 Incorporación del enfoque intercultural en las políticas de salud:

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Congreso Nacional, Gobierno, MINSAL, sociedad civil, Organismos Internacionales	Borrador de una propuesta de "Ley de Reconocimiento y Resguardo de los Sistemas Culturales de Salud de los Pueblos Originarios en Chile"	Discusión y aprobación del borrador de la Ley en la 2ª Reunión Nacional de los Pueblos Originarios en mayo de 2012
Pueblos Originarios	Creación de la Comisión Nacional de los Pueblos Originarios de Chile para la elaboración y presentación de la propuesta de ley integrada por representantes de los pueblos: Aymara, Lickanantay, Colla y Diaguita, Rapa Nui y Mapuche.	Reuniones periódicas entre los pueblos para temas relacionados con la salud
Pueblos originarios, MINSAL, Gobierno de Chile, OPS/OMS y demás agencias de NNUU	Diálogo y proceso de trabajo conjunto entre los representantes de los Pueblos y entre estos y el sector salud, especialmente el MINSAL	Funcionamiento sostenido en el tiempo para tratar y consensuar temas de salud intercultural
Logro: El Ministerio de Salud ha manifestado su voluntad de seguir apoyando esta iniciativa para avanzar en el consenso de una Propuesta común de los Pueblos – Naciones en torno de un Proyecto de Reconocimiento y Resguardo de los Sistemas Culturales de salud de los Pueblos Originarios en Chile.		

Producto 7.2: Incorporación del enfoque intercultural en las políticas de fomento productivo

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Autoridades de Gobierno y funcionarios públicos	Logro de consensos con contrapartes gubernamentales orientados a facilitar la incorporación y adecuación de los programas e instrumentos públicos para Pueblos Indígenas. Contribución a la gestión institucional nacional y regional con pertinencia para la atención integral de comunidades indígenas con predios adquiridos y propuestas metodológicas para su ejecución (Guias metodológicas para la elaboración de Planes de gestión y planes de inversión integral); Contribución con una propuesta de un perfil de programa para atención a comunidades indígenas con predios adquiridos, basado en los requerimientos del Sistema Nacional de Inversiones.	> Aprendizajes alcanzados se plasmaron en una publicación orientada al Consejo de Ministros, a la Subsecretaría de Servicio Social del Ministerio de Desarrollo Social, al Asesor de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas y a los Intendentes regionales y funcionarios públicos relacionados con asuntos indígenas de nivel central y regional. > Publicación de una propuesta de gestión estratégica de seguimiento que acompañe la implementación de los resultados y acuerdos tomados teniendo como base el estudio de programas e instrumentos.
Principales actores involucrados en la temática indígena		> Se difundieron dos estudios, uno centrado en el Análisis de Programas e Instrumentos Públicos para Pueblos Indígenas en Chile y el segundo referido a los Aprendizajes de FAO CONADI y del Programa Orígenes. Así como también propuesta de gestión institucional para la atención de las comunidades

		indígenas con predios adquiridos y la propuesta de un perfil de programa para la atención de las comunidades indígenas con predios adquiridos.
Logro: Estudios ampliamente difundidos a las contrapartes nacionales. No se logran acuerdos, pero sí los productos han sido recibidos por la Unidad de Coordinación de Asuntos indígenas y están siendo utilizados en gestión pública en materia indígena.		

Producto 7.3: Incorporación del enfoque intercultural en las políticas de educación:

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Líderes y socios de organizaciones de Pueblos Indígenas	Contribución a la articulación de demandas por Derechos Lingüísticos al interior de los Pueblos Indígenas	> Realizacion del Primer Encuentro de Estudiantes de lenguas indigenas (aymara, quechua, rapa nui y mapudungun) en mayo de 2011 > Realizacion del II Encuentro de las Lenguas Indigenas de Chile en noviembre de 2011.
Logro: Sistematización de los encuentros se encuentran sistematizados y a disposición de los socios participantes.		

Productos 7.4 y 7.5: Incorporación del enfoque intercultural en el ámbito de la justicia:

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Defensoría Penal Pública	Diseño de módulos formativos, metodología *e-learning* y un conjunto de materiales (doctrina, jurisprudencia, trabajo en comunidades, relaciones interculturales, informes, guías de trabajo para análisis de casos, elaboración de estrategias de defensa, uso de peritajes, contacto con comunidades indígenas, entre otros).	> Aplicación del curso ya se encuentra instalada en una Plataforma *e-learning* transferida a la Defensoría Penal Pública (DPP). > La Defensoría ya ha programado una futura versión del curso dirigida a funcionarios de la DPP.
Ministerio Público	Marco de acuerdo suscrito entre el Centro de Formación del Ministerio Público y PNUD.	> Se intencionará que el enfoque intercultural sea incorporado al currículum de formación permanente del Centro de Formación del Ministerio Público; a través de módulos de especialización en Derecho y Justicia Indígena.
Logros: La defensoría Penal Pública dispone de una aplicación del curso está instalada en una plataforma e-learning transferida a la Defensoría Penal Pública. La Unidad de Recursos Humanos de la Fiscalía Nacional se plantea la inclusión del contenido aprendido en el Programa de Pasantía realizado, acompañado por los materiales recogidos, en las mallas curriculares al interior de la Fiscalía.		

Producto 7.6: Incorporación del enfoque intercultural en las políticas de infancia:

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?

Autoridades de Gobierno y funcionarios públicos de Programas de infancia de la Región de la Araucanía.	Para la instalación de los criterios de interculturalidad, se han establecido compromisos con instituciones y programas públicos, con la finalidad, de una vez aplicados el instrumento, desarrollar e incorporar aquellos criterios que se diagnostiquen como deficientes o ausentes en las prácticas de los profesionales y sus programas.	> En una primera fase se incorporarán los criterios interculturales en los programas y proyectos de instituciones colaboradoras de SENAME y JUNJI de nivel regional. > Dos talleres de difusión y motivación a ejecutores de programas y dos talleres de capacitación en la aplicación del instrumento.
Autoridades de Gobierno y funcionarios públicos de Programas de infancia de la Región de la Araucanía.	El programa de cooperación de UNICEF con el Gobierno de Chile 2012- 2016 iniciado en enero de 2012, incluye expresamente a la infancia indígena en su objetivo de equidad e inclusión y por tanto existe un marco formal para dar continuidad y proyectar el trabajo iniciado.	> Se contratará una consultoría que apoye este proceso, de manera tal de dejar instalados los criterios en los programas y generar las competencias necesarias para poder utilizar el instrumento de medición de forma autónoma por parte de los programas. > El plan de sostenibilidad considera un monitoreo de la implementación de los criterios de pertinencia intercultural a los programas de infancia.
Logro: Estrategia de sostenibilidad de la iniciativa para incorporar criterios de interculturalidad de manera permanente y que impacten, al 2016, en el 50% de los programas de la Araucanía que trabajan con niños, niñas y adolescentes, así como para su utilización en políticas públicas nacionales.		

Producto 7.7: Buenas prácticas de políticas y programas públicos con enfoque intercultural difundidos a la ciudadanía

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Autoridades de Gobierno y funcionarios públicos	Aportar a la reflexión en torno al proceso de asistencia técnica entregada a encargados de políticas y programas para la incorporación de un enfoque intercultural.	> Ronda de presentaciones del Informe de sistematización de buenas prácticas con funcionarios públicos de los Departamentos de Estudios y encargados ministeriales de Asuntos Indígenas de nivel nacional. > Socializar los resultados entre aquellos funcionarios públicos de las principales zonas de interculturalidad que son las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, del Bio Bío, de la Araucanía, de los Ríos y de los Lagos, además de las comunas de San Pedro de Atacama, Calama e Isla de Pascua.
Grupo Interagencial de Pueblos Indígenas (GIPI)	La disposición de una línea de base y una identificación de actores clave que constituye un insumo para el trabajo del Sistema de Naciones Unidas con Pueblos Indígenas.	> Un taller de socialización de resultados obtenidos.
Logro: Dos estudios a profundidad: "Aprendizajes acerca de criterios operacionales para programas y proyectos con los pueblos indígenas en Chile" y "Evaluación de programas y proyectos de educación intercultural" entregados y difundidos a contrapartes públicas nacionales.		

C5 Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en la Región de la Araucanía

Producto 8: Jóvenes mapuche de la Región de la Araucanía cuentan con espacios para construir propuestas

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Niños, niñas y adolescentes, sus comunidades y familias.	Con el objetivo de incorporar a las familias y comunidades al proceso de fortalecimiento de la identidad de niños/as y adolescentes indígenas, el diseño del proyecto consideró una fase de instalación progresiva de estrategias de fortalecimiento identitario en las propias familias. De esta forma, serán las familias los actores encargados, en el mediano y largo plazo, de fortalecer a los niños/as y adolescentes.	> A efectos de desarrollar el modelo y consolidarlo se trabajará con 3 comunidades durante este año, las restantes deberán aplicar en modelo en forma progresiva y autónoma. >Ejecución de una consultoría que trabaje directamente en implementar las estrategias de fortalecimiento, con la participación de los niños/as y adolescentes, sus familias y comunidades, de manera tal de consolidar un modelo con alto potencial de réplica en las comunidades de la región de la Araucanía.
Logro: Se desarrolló una metodología participativa (comunidades, familias, y niños, niñas y adolescentes, NNA) para el trabajo orientado al fortalecimiento de la identidad de NNA mapuche. Dicha metodología ha sido apropiada por la Asociación de comunidades indígenas Warriache, además tanto las estrategias participativas como la metodología de fortalecimiento de identidad fue trasferida a las familias de los NNA de tres territorios (Temuco, Quepe y Hualpín). Para el año 2013, está previsto vincularse con los establecimientos educacionales y con los municipios de manera de comenzar con talleres de lengua y cultura mapuche. La metodología se diseñó como un modelo de trabajo por lo tanto tiene capacidad de ser replicado por las familias y por organismos de la sociedad civil.		

Producto 9: Programas públicos focalizados con inversión en la comuna de Ercilla con pertinencia cultural.

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Gobierno Regional de la Araucanía, instituciones regionales representadas en el Comité Técnico y la Municipalidad de Ercilla	La disposición de dos Planes de Gestión Comunitario y Territorial (PGCT) para cinco comunidades validados por las comunidades indígenas para la habilitación y desarrollo integral comunitario. Tres Planes Integrales de Inversión Comunitarios (PIIC) en el ámbito de servicios básicos beneficiando a 9 comunidades de Victoria en base a Planes de Gestión Territoriales previamente elaborados con asistencia de FAO y listos para inversión con recursos FNDR.	> En el mes de abril de 2012 los PGCT y PIIC se presentaron al GORE y se entregaron los Planes a las comunidades indígenas de Ercilla involucradas. > Se revisará la inversión 2013 de la comuna de Ercilla para analizar si ésta ha incorporado efectivamente los acuerdos de inversión pública.
Logro: Si bien no se registraron acuerdos de inversión pública, el Área de Desarrollo Indígena de Ercilla se ve fortalecida a través de la experiencia piloto y los PGCT logrados. El Gobierno Regional se ha comprometido contribuir en la gestión del financiamiento, de acuerdo a la existencia de recursos 2013 y a la priorización que el GORE haga para entonces. El GORE no se comprometió a realizar la gestión necesaria y la articulación con instituciones públicas para la disposición de recursos, a pesar de las repetidas gestiones de la FAO y los acuerdos previos con el GORE al nivel técnico de apoyar a los		

productos, en particular los planes de gestión y planes de inversión elaborados. Esta situación, pone en riesgo el alcance de la meta de mejorar la situación de las comunidades beneficiadas a través de la gestión de inversiones para la implementación de los Planes de Gestión e Inversión y conlleva el riesgo que las comunidades queden desilusionadas, fortalecimiento de la desconfianza y no contribución a la solución del conflicto, al ver que el trabajo que han invertido en el trabajo participativo de elaboración de los planes no trae el efecto esperado para ellos de mejorar su situación.

Producto 10: Municipio de Ercilla implementa Plan Comunal de Infancia

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Docentes y directivos de establecimientos educacionales	Se instaló una metodología en tres establecimientos educacionales de la comuna de Ercilla, para la incorporación del enfoque intercultural y mejoramiento de las prácticas pedagógicas. La metodología considera la revisión de instrumentos de planificación y gestión de los establecimientos educacionales, identificando elementos de interculturalidad que potencien dichos instrumentos con el propósito de disminuir asimetrías, discriminación y brechas educativas entre niños/as y adolescentes indígenas y no indígenas.	> Se contratará una consultoría que refuerce y potencie aquellas prácticas y elementos culturales identificados en el proceso anterior. > Se espera que la metodología sea replicada en otros establecimientos educacionales (la cual contempló un diplomado para profesiones y directivos, la instalación de la metodología de mejoramiento de convivencia escolar y prácticas pedagógicas, y el refuerzo de elementos de interculturalidad).
Logro: Se espera que el programa incremente a partir de 2013 la participación de las comunidades. La metodología de desarrollo del Plan Comunal de Infancia está siendo transferida a otras comunas y municipios de la Araucanía en colaboración con la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía para su adaptación a los diversos territorios. Este trabajo cuenta además con el apoyo de la Asociación Nacional de Municipios. Por otra parte, el modelo de Mejoramiento de la convivencia escolar en contextos de diversidad cultural, se difundirá en la Araucanía, con las autoridades regionales y locales para que sus productos y aprendizajes puedan orientar estrategias similares en otros territorios.		

Producto 11: Propuesta de Liceo Intercultural Agrícola elaborada con la participación de los representantes y líderes de comunidades involucradas en el conflicto y la Municipalidad.

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Principales actores involucrados en la temática indígena	Acuerdo de trabajo entre actores locales y PNUD en la comuna de Ercilla que cuenta con la aprobación de la Mesa para el proyecto Liceo Intercultural Agrícola en la comuna de Ercilla y territorio Mapuche.	> Se encuentra en etapa de licitación, la contratación de un estudio de factibilidad social y económica para la construcción de una escuela técnico-agrícola con pertinencia cultural en la provincia de Malleco.
Grupo Interagencial de Pueblos Indígenas (GIPI)	Aprendizajes y lecciones aprendidas del trabajo interagencial en la comuna de Ercilla.	> Se elaborará un Documento de sistematización.
Logro: Se suscribió un contrato entre la Fundación FUDEA- UFRO y PNUD el día 7 de junio de 2012 para implementación del Estudio de factibilidad social y económica. La consultoría se extendió por un período de 180 días y ya se dispone de un informe final; el cual será dado a conocer en una reunión de presentación de resultados a representantes de la Mesa en Ercilla.		

Producto 12: Planes de Gestión implementados

¿Quiénes son los	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?

destinatarios?		
Autoridades de Gobierno y funcionarios públicos de nivel nacional y regional responsables de asuntos indígenas	l Guía metodológica para el desarrollo de PGCT l Guía metodológica para el desarrollo de Planes Integrales de Inversión Comunitaria (PIIC). Estos últimos constituyen un instrumento a disposición del Intendente ante el Ministerio de Hacienda y la Dipres para gestionar la provisión de Glosa Presupuestaria y consideran los ámbitos de habilitación predial (electrificación rural, caminos rurales y agua potable rural (APR) y productivo. l Perfil de programa para atención de comunidades con predios adquiridos elaborado y divulgado	> Publicación y difusión de las Guías metodológicas y el Perfil de Programa a la institucionalidad nacional (INDAP, CONADI) y regional (GORE)
Logro: El perfil de programa es una base para formular una estrategia de atención integral a las familias indígenas en predios adquiridos, cuya implementación fortalecería en gran medida el rol de las instituciones públicas a nivel nacional y local. La disposición de una propuesta base para la discusión institucional, sobre la relación y atención de las necesidades de las comunidades beneficiadas por el Fondo de Tierras y Agua de CONADI, debería contribuir a lograr el desarrollo integral de las familias en los predios adquiridos.		

Producto 13: Actores de la Región de la Araucanía y nacionales incorporan enfoque de interculturalidad y enfoque de derechos humanos de los/as niños/as en sus políticas y programas.

¿Quiénes son los destinatarios?	¿Qué se transfiere como herencia?	¿Cómo se organiza?
Alumnos y alumnas de las 21 carreras de pregrado de la Universidad Católica de Temuco (UCT).	Modelo para la incorporación del enfoque intercultural y de derechos en carreras de pregrado 2012-2013 de la Universidad Católica de Temuco (UCT). En la primera fase 2012-2013, la UCT instalará el modelo de manera progresiva, por lo tanto, serán beneficiarios todos los alumnos de la Universidad que integren las facultades y carreras en que se inicie el proceso. Potencialmente, se espera replicar el modelo en otras facultades y universidades del país.	> Se dispondrá la contratación de una consultoría para el diseño e implementación de contenidos sobre interculturalidad y derechos de infancia en las carreras de pregrado. La primera etapa considera la contratación de expertos y docentes para transferir contenidos y formar competencias en docentes de la UCT, quienes serán los encargados de aplicar el modelo. > Se ha planificado un sistema de monitoreo que permita evaluar el avance de la implementación progresiva del modelo e identificar oportunidades para replicarlo en otras facultades y Universidades del país.
Logro: Se desarrollará una estrategia con las distintas carreras de la UCT para la incorporación progresiva de dichas materias en la formación de pregrado, con un impacto potencial en 6.700 alumnos al final del proceso. Instalación de ambas temáticas en la Facultad de Educación de la UCT		
Profesionales de programas sociales y de infancia de toda la Región de la Araucanía	Cuarta versión del Diplomado sobre Infancia, derechos e Interculturalidad en la UCT que incorpore los aprendizajes acumulados y definición de acuerdos interinstitucionales para su proyección como oferta de perfeccionamiento para la Región. En esta versión la UCT ha instalado la oferta formativa como propia, asegurando	> Seminario de cierre de la 3° versión del diplomado sobre infancia, derechos e interculturalidad. > UNICEF ha planificado apoyo técnico, seguimiento y sistematización de aprendizajes.

	su continuidad en el tiempo.	
Logro: El Programa ha contribuido a fortalecer a los integrantes de la red Intercultural de la sociedad civil en conocimientos y habilidades para el trabajo en infancia. Eso podrá ser evaluado a partir de 2013 en las diversas dimensiones del programa: impacto con los usuarios de los participantes; competencias de los nuevos profesionales formados en los temas del programa.		
Carabineros de Chile	Modelo de formación sobre derechos de la infancia y derechos de los pueblos indígenas para docentes e instructores de las asignaturas de derechos humanos, impartidas a aspirantes a oficiales y suboficiales de Carabineros de Chile. El modelo será transferido íntegramente a Carabineros de Chile, comprometiendo que éste será utilizado progresivamente y autónomamente por la institución, asegurando la instalación del modelo en los planes y programas de formación de Carabineros a nivel nacional.	> Realización de dos talleres de capacitación para docentes e instructores en el uso del material educativo antes señalado, y un seminario de refuerzo de aprendizajes para aspirantes a oficiales y suboficiales. Transferencia que contempla seis módulos que incorpora los contenidos, metodología, bibliografía y casos prácticos del modelo de formación. > Se acordó, en conjunto a Carabineros de Chile, el monitoreo de la aplicación del material educativo para evaluar la experiencia de los docentes y los aprendizajes de los alumnos.
Logro: En el marco del acuerdo de trabajo con Carabineros de Chile, el uso de metodología de transferencia de contenidos se inicia en 2012 y considera análisis de casos y prácticas, para ser aplicada en los cursos regulares de los alumnos.		
Actores del sistema de justicia de la Región de la Araucanía	Continuidad del trabajo regular de la Mesa Regional de Justicia, bajo coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia.	> Cada institución integrante del sistema de justicia (SENAME, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, y Corporación de Asistencia Judicial), trabajará en proyectos específicos sobre protección de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas.
Logro: Cada institución integrante del sistema de justicia (SENAME, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, y Corporación de Asistencia Judicial), trabajará en proyectos específicos sobre protección de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas. Esta iniciativa respondió a las demandas planteadas por las instituciones del sistema de justicia en la mesa coordinada por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia. Se acordó desarrollar los siguientes proyectos institucionales en materia de justicia: • SENAME: Creación de un modelo de intervención intercultural en las funciones que SENAME ejecuta con adolescentes mapuche. • Defensoría Penal Pública: Estudio sobre adolescentes indígenas imputados. • Corporación de Asistencia Judicial: Fortalecimiento del sistema de consultorios móviles, mediante el reforzamiento del enfoque intercultural de sus atenciones. • Sociedad civil (Fundación Instituto Indígena, Centro de Investigación de Defensa Sur, Observatorio Ciudadano): Creación de una base de datos sobre procesos judiciales en que existan participación de niños, niñas y adolescentes mapuches.		

c. Informar acerca de cómo los productos han contribuido al logro de los resultados, sobre la base de indicadores de desempeño, y explique toda variación en las contribuciones reales respecto de las planificadas. Destacar todo cambio institucional o de conducta, como por ejemplo el desarrollo de capacidades entre beneficiarios/titulares de derechos.

El Marco de Seguimiento y Evaluación (SyE) del Programa Conjunto ha sido utilizado como la principal herramienta de monitoreo para la medición de avances registrados en cada uno de los indicadores de resultado, producto, proceso, eficacia y eficiencia alcanzados. La periodicidad de los reportes ha sido semestral y, a la fecha del cierre del Programa, se hace entrega de la versión actualizada de los logros obtenidos, detallando de qué manera los recursos asignados lograron los cambios que se proponía alcanzar el Programa. La información se encuentra disponible en un archivo adjunto al Informe Narrativo Final.

A continuación se adjunta el detalle de la contribución de cada producto al logro de resultados:

A.1. Resultado: Fortalecimiento de las capacidades nacionales de diálogo intercultural

Producto 1: Estudio sobre Relaciones Interculturales de los Pueblos Indígenas de Chile
Estado: En ejecución. Se registra un atraso de tres meses respecto a cronograma inicial de trabajo.

¿Qué avances se registran?
1.1 Presentación y discusión del marco conceptual del Estudio.
1.2 Registro de cuatro diagnósticos socioculturales de las zonas interculturales focalizadas.
1.3 Registro de un total 150 entrevistas en profundidad a personas indígenas y no indígenas mayores de 14 años que habitan en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, del Bio Bío, de la Araucanía, de los Ríos y de los Lagos, además de las Comunas de San Pedro de Atacama, Calama e Isla de Pascua.
1.4 Aplicación de la encuesta a 2.500 personas por parte de STATCOM; la que concluyó en el mes de junio y se está desarrollando el proceso de análisis de los datos recogidos.
1.5 En fase de edición se encuentran los informes sobre las relaciones interculturales en el pueblo; 1) Atacameño, 2) Aymara, 3). Colla, 4) Diaguita, 5) Rapanui, 6) Mapuche y 7) Kawashkar, Yámana y otros pueblos indígenas del sur de Chile.
1.6 El estudio se encuentra en su etapa de edición y diseño y se estima que la publicación estará disponible en enero del 2013.

¿Cómo se han logrado?
- A través del diálogo entre 26 expertos integrantes del Comité Consultivo (de los cuales 11 son indígenas); el cual se constituyó el día 24 de octubre de 2011.
- Discusión en torno a metodología y alcances del Estudio en tres talleres regionales de diálogo con 63 representantes y líderes indígenas en las ciudades de Iquique, Temuco y Santiago durante el mes de octubre de 2011.
- Discusión en torno a metodología y alcances del Estudio con 16 académicos especialistas en interculturalidad.
- Contratación de tres duplas de investigadores (cada una integrada por un especialista indígena y uno no indígena) que realizaron el trabajo en terreno en la zona norte, centro y sur del país durante el mes de diciembre de 2011.
- Contratación de la empresa STATCOM el día 13 de septiembre de 2011 para aplicación de la encuesta.
- Dos reuniones del Comité Consultivo para dar a conocer resultados obtenidos.
- PNUD asume la responsabilidad de la etapa de difusión del libro y la generación de diálogo en el marco de sus resultados.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?

Sí. El Comité Consultivo es paritario en términos de género y se ha incentivando la participación de lideresas en convocatorias a los talleres. Prácticamente el 50% de los asistentes a los talleres eran lideresas indígenas (29 de los 63 participantes), lo cual reporta una significativa asistencia e interés de las mujeres por este tipo de instancias. También las duplas de investigadores en terreno están integradas en un 50% por mujeres.

Participación de organizaciones indígenas:

Alto interés de las organizaciones en responder a invitación para integrar el Comité Consultivo. El Comité tiene entre sus miembros a representantes del pueblo aymara, colla y mapuche. Por otra parte, cabe destacar que algunos de los/as escritores/as de informes transversales y/o miembros del comité editorial del estudio pertenecen a pueblos indígenas.

Producto 2: Asistencia Técnica para fortalecer la capacidad de articulación de los dirigentes indígenas
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?
2.1. Un total de 1.894 líderes y representantes indígenas han ampliado sus conocimientos en Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas; participando en los dieciséis proyectos de formación financiados a la fecha del reporte. Las dieciséis organizaciones cuyos proyectos han recibido financiamiento son: Durante el año 2010 – 2011 el Centro de Documentación Mapuche Liwen, Asociación Nacional de Comunidades Agrícolas e Indígenas Leftraru, Asociación Nacional Mapuche Newenche, Corporación Lonko Kilapang, la ANMI y la CCOM Galvarino Galvarino-Traiguen –Lumaco. En el marco del Concurso de Asistencia Técnica 2012: Organización Kelwo Chiloé, Agrupación Cultural y Gastronómica Cai-cai Vilu, Asociación Nacional Mapuche Newenche, Comunidad Indígena Juan Necul, Asociación Indígena Ayelen Domo, Asociación Indígena Aymara Kunchu Warmi, Asociación Indígena Kiñe Wexipantu, Asociación Kiñe Pu Liwen, Asociación Indígena Lakutun y Asociación Indígena Wilkunche.
2.2 Cierre de actividades a fecha 30 de mayo de 2012 y sistematización de proyectos financiados en el marco del Concurso para la Asistencia Técnica a organizaciones de los Pueblos Indígenas del País 2012.

¿Cómo se han logrado?
- Comité Directivo Nacional aprobó la propuesta de reasignar USD 59.994,26 con el objeto de fortalecer esta línea de trabajo. Decisión adoptada en reunión de 29 de agosto de 2011.
- Rol activo del Grupo de trabajo para Asistencia Técnica en diseño y aprobación de Bases del Concurso.
- Seguimiento y supervisión en terreno de proyectos financiados por parte de la Unidad de Coordinación del Programa.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
Sí. Las Bases del Concurso 2012 establecían como requisito mínimo que la formulación y ejecución del proyecto debía considerar la participación directa de jóvenes y mujeres indígenas en las etapas diseño, ejecución y evaluación de cada una de las actividades.

Participación de organizaciones indígenas:
A inicio del Programa, se estimaba una cobertura de 300 dirigentes indígenas y una meta de seis organizaciones indígenas que podrían recibir financiamiento. El interés suscitado en las convocatorias superó muy ampliamente la cobertura prevista y da cuenta de la demanda que persiste en materia de formación de derechos.

A2 *Difusión y promoción de avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y al fortalecimiento de capacidades de implementación del Convenio 169 de la OIT:*

Producto 3: Diseño e implementación de una Ronda Anual de Consulta para el monitoreo de derechos

Estado: El CDN resolvió eliminar este producto en reunión realizada el día 20 de abril de 2011; al concluir que no existía viabilidad de la propuesta de monitoreo de los Derechos de los Pueblos Indígenas, debido a las pocas experiencias realizadas a nivel internacional, los tiempos limitados de ejecución con los que contaría la iniciativa y la complejidad de acordar y coordinar a los distintos actores públicos gubernamentales que resultarían implicados en el tema.

Producto 4: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la aplicación del Convenio 169

Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?

4.1. Se entregó información y conocimiento sobre los comentarios de la Comisión de Expertos de la OIT (CE) que aclaran el contenido y los alcances del Convenio 169 a tres públicos: representantes de Pueblos Indígenas, funcionarios públicos y empresarios.

4.2. Se implementó un programa piloto de trabajo entre la CUT y los Pueblos Originarios de Chile en materia del Convenio 169.

4.3. Instalación de una oficina de la CUT en Cautín en mayo de 2011 que ha atendido a cerca de 200 personas indígenas.

4.4. Acuerdo de Colaboración entre la CPC y la OIT en materia del Convenio 169 para la implementación de estudios y actividades.

4.5. La OIT mantiene un diálogo estrecho con el gobierno - en particular los funcionarios del Ministerio de Desarrollo - en relación con el tema del establecimiento de mecanismos de consulta a nivel nacional.

¿Cómo se han logrado?

- Organización de un Seminario "Convenio 169 de la OIT y Gestión municipal" en colaboración con el Instituto Indígena de Temuco. La convocatoria a este seminario se dirigió a funcionarios de Municipalidades y Consultoría, cuya función principal consiste en ejercer el control de juridicidad de los actos de la administración pública.
- Realización de un encuentro con la Directiva de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) para dar a conocer los comentarios de la CE en materia de C. 169.
- Realización de seis talleres con líderes indígenas, donde se presentaron los alcances del Convenio 169 y fueron difundidos los comentarios de la Comisión de Expertos. Se registró la participación de un total de 186 representantes indígenas de la Región de la Araucanía.
- Diseño e implementación, a modo de piloto por un periodo de seis meses, de una oficina de atención de asuntos indígenas en la provincial de la CUT ("Oficina Indígena de la CUT"), con sede en la ciudad de Temuco. Dicha oficina se instaló en mayo de 2011 y atiende a las comunidades en relación al convenio 169, recibe y deriva las observaciones y reclamos ante la OIT de casos presentados por la organización mapuche.
- Realización de un Seminario Internacional en la ciudad de Temuco donde se generó una alianza de apoyo entre la CUT y las organizaciones, y en este marco ha llegado una serie de solicitudes a la CUT para que se realice un proceso de socialización de los alcances del Convenio 169, en las comunidades de la región.
- Realización de cuatro seminarios entre los meses de abril y agosto del 2011 en las comunas de Temuco, Freire y Pitrufquén a los que asistieron alrededor de 300 dirigentes de la Araucanía.
- Realización de un Seminario, en colaboración con el Observatorio Ciudadano y a solicitud de la Cámara de Diputados, sobre el Papel de los actores, estatales en la implementación de los derechos indígenas (C. 169), cuyo objetivo principal fue conformar una instancia de reflexión y

diálogo donde la perspectiva de los actores estatales y de la sociedad civil implicada en la temática. Instancia en la que participaron más de 200 personas.
- Edición de un Manual dirigido de manera específica al mundo empresarial sobre el Convenio 169 y sus alcances para el sector. Se está a la espera de su inminente publicación, a cargo de la sede de la OIT en Ginebra.
- Organización de un ciclo de capacitación para 166 jueces, juezas y magistrados de la Corte Suprema y de Apelaciones de alto nivel formados en el Convenio 169 de la OIT. Se organizaron seis talleres en las ciudades de Iquique, La Serena, Santiago, Temuco y Puerto Montt entre el 15 de Mayo y 30 de junio de 2012. Se fortaleció la difusión de las Normas Internacionales del Trabajo a través de la formación de magistrados a fin que pueden utilizar plena y correctamente en su práctica nacional las fuentes de derecho internacional del trabajo. El objetivo de las jornadas de capacitación en materia del derecho de los pueblos indígenas consistió en proporcionar a los jueces de Tribunales Superiores de Justicia los elementos necesarios para la utilización de las fuentes del derecho internacional de trabajo y derechos humanos en su práctica diaria permitiéndoles determinar y aprovechar el valor añadido de las normas internacionales del trabajo – en particular del C 169 – así como de poder utilizar la labor de los órganos de control de la OIT para comprender el contenido y alcance de ellas. Las Jornadas dotaron a los participantes de los conocimientos sobre el contenido y el alcance del Convenio 169, permitiéndoles así determinar cuándo y cómo pueden utilizar las Normas Internacionales del Trabajo, y en especial el Convenio 169 como fuente de Derecho en la resolución de litigio.
- Se ha publicado un documento que contiene una compilación y sistematización de los textos completos de 16 decisiones de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelación que hacen referencia o se basan de una u otra manera en las disposiciones y principios establecidos por el Convenio, a la hora de tratar casos relativos a los derechos indígenas. Concretamente, se desarrolló para cada caso una síntesis de la decisión judicial que cuenta con los siguientes elementos: información sobre la instancia del caso, sumario de los hechos, decisión del tribunal, información sobre el derecho aplicado y consideraciones relevantes de los tribunales intervinientes. El documento sirve como documentación de base para la participación del sector judicial en materia del Convenio 169.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
No.

Participación de organizaciones indígenas:
La difusión de los alcances del Convenio 169 y comentarios de la Comisión de Expertos ha contado con un alto nivel de participación y ha sido evaluada por la OIT como una estrategia muy valorada por dirigentes autoridades tradicionales de diferentes comunidades de la Región, dirigentes sindicales y autoridades comunales y regionales del gobierno. Dado que la forma de organización de los pueblos indígenas se caracteriza pro falta de estructuras y jerárquicas, fue necesario de difundir el Convenio también a nivel de las comunidades de base. Además, la difusión a nivel de las comunidades de base dio seguimiento a los compromisos contraídos a la ocasión de una misión de la Directora de Normas de la OIT que tuvo lugar en 2010. Como metodología de capacitación se aplicó un modelo que se podría llamar "capacitación móvil", la cual consistió en la visita del capacitador a distintos pueblos y comunidades indígenas a los fines de capacitarles en el lugar donde viven.

Tercer resultado *Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural:*

Producto 5: Relación de representantes de los Pueblos Indígenas con los medios de comunicación fortalecida
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?

5.1 Transmisión del mensaje, a todos los sectores de la población, sobre la importancia de revalorizar las culturas de los Pueblos Indígenas de Chile. Registro de 15.551 visitas al sitio web www.muchochile.cl (5.897 en 2011 y 9.654 en 2012) y 25.000 visitas a los link de la campaña situado en sitio web de la Radio Universidad de Chile. En total, más de 3.500 personas participaron activamente en las acciones realizadas por la campaña Mucho Chile y, en términos de cobertura en medios, fueron contabilizadas 125 repercusiones en medios.
5.2 Formación a 110 líderes indígenas en uso de TIC realizada por la Red de Diarios Ciudadanos y UNESCO en las ciudades de Iquique, Valdivia y Temuco en el mes de marzo de 2011.
5.3. Seguimiento a las intervenciones de los participantes que asistieron a los talleres, a través de su participación en distintos medios y redes sociales como Facebook y Twitter. Se ha consolidado un grupo pequeño pero muy activo de jóvenes indígenas twitteros y un colectivo de prensa on-line con presencia permanente en Internet. El total de participantes inscritos en twitter es de 25; los que registraron un total de 1.419 *tweets* en el período de seguimiento realizado.
5.4 Realización del estudio *Análisis de la cobertura y tratamiento de conflictos indígenas 2010 – 2011* durante el mes de noviembre de 2011. El ICEI compiló la cobertura en prensa de tres conflictos: Huelga de hambre mapuche de 2010, huelga de hambre mapuche de 2011 y tomas en Rapa Nui en 2011. La cobertura analizó el trato del tema en tres medios: Mercurio, Diario Austral y Mercurio de Valparaíso. Los principales resultados obtenidos de la investigación señalan que los medios de comunicación analizados presentan escasas propuestas autónomas para la resolución de los conflictos, tendiendo a ofrecer una cobertura distanciada a este respecto, lo que confirma la superficialidad de la cobertura a las temáticas que involucran a los pueblos indígenas en situación de conflicto.
5.5 Realización del estudio *Análisis del tratamiento de la mujer indígena en los medios de comunicación* a cargo del ICEI. Los resultados del estudio fueron difundidos en el marco de un taller de formación organizado el día 30 de mayo y 1 de junio de 2012 por el Instituto en conjunto con PNUD. El taller tuvo un componente mayormente práctico y centrado en la adquisición de competencias comunicacionales y estuvo orientado a 17 lideresas indígenas del país provenientes de cuatro de los Pueblos Indígenas. A saber, representantes del pueblo aymara, quechua, mapuche y rapa nui.
5.6 Acto de lanzamiento del libro de fotografías "De dónde viene uno" y continuidad de la exposición fotográfica, a través de una campaña itinerante en 2012 que ha mantenido vigente el mensaje de interculturalidad y diversidad.

¿Cómo se han logrado?

- Gestión de la campaña comunicacional por la diversidad cultural enmarcada en la difusión de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. La campaña fue reformulada y aprobada en el mes de mayo de 2011 por parte de los órganos de gobernanza del Programa.
- Lanzamiento de la campaña el día 26 de septiembre de 2011 y, posterior, cierre en el mes de diciembre de 2011.
- Difusión de actividades, fotografías, videos y audios descargables de campaña.
- Convenio suscrito con entre la Red de Diarios Ciudadanos y UNESCO.
- Convenio suscrito entre el Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile y UNESCO y para realización del estudio *Análisis de la cobertura y tratamiento de conflictos indígenas 2010 – 2011.*
- Consultoría externa para realización del estudio del tratamiento de la mujer indígena en los medios de comunicación. Con fecha 11 de noviembre fue detectada una situación de plagio que está siendo abordada y canalizada a través de PNUD. La situación fue denunciada con fecha 11 de noviembre de 2011 cuando desde la Unidad de Coordinación del Programa había decidido compartir los resultados del estudio con la Sra. Patricia Richards, autora norteamericana con amplia experiencia en el ámbito de la investigación en la temática mujer indígena y prensa. A raíz del envío del Informe Final del estudio (todavía de carácter interno), la Sra. Patricia Richards comunicó haber detectado lo que definía como un "caso serio de plagio"; al identificar

que existían párrafos y secciones enteras reproducidas literalmente de un artículo suyo en inglés. La situación fue verificada y los antecedentes se pusieron a disposición del órgano interno competente en PNUD. A la fecha se están siguiendo las indicaciones entregadas por el equipo legal para dar una respuesta satisfactoria a la autora y restituir la calidad del producto acorde a lo establecido por contrato.
- Contrato suscrito entre el Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile y PNUD el día 26 de diciembre de 2011 para la implementación de un Taller de formación sobre estrategias efectivas de comunicación e incidencia para lideresas indígenas.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
Sí. A través de la realización del Estudio *acerca del tratamiento de las Mujeres Indígenas en los medios de prensa escrita y digital en Chile.* Desde el Programa se aportó a instalar capacidades comunicacionales al interior de las comunidades indígenas, a través del taller de formación que se realizó con lideresas indígenas en Santiago.

Participación de organizaciones indígenas:
La apertura de los medios a las nuevas vocerías indígenas (principalmente femeninas) no solo indican el interés por la nueva generación de líderes sino también una oportunidad para establecer, desde las mismas agrupaciones o colectivos, herramientas de incidencia eficaces y eficientes.

Cuarto resultado *Incorporado el criterio de pertinencia en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en el nivel nacional y local:*

Producto 6: Informe de Medición de Logros de ODM en Pueblos Indígenas de Chile
Estado: Informe realizado, lanzado y difundido.

¿Qué avances se registran?
6.1. Un total de 1.500 ejemplares del Informe de Medición se encuentran publicados y distribuidos.
6.2 Visibilización de las brechas entre la población indígena y no indígena en el cumplimiento de logros de ODM en Chile. Se acoge una de las recomendaciones emanadas del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas que insta a los países a que busquen desagregar los datos nacionales en el proceso de monitoreo del cumplimiento de los ODM.
6.3 Acto de presentación de resultados del Informe se realizó el día 3 de octubre de 2012 en Santiago.
6.4 Se encuentra en ejecución el despliegue de una estrategia de difusión e incidencia para posicionamiento del Informe.

¿Cómo se han logrado?
- Contrato suscrito entre la Corporación RIMISP y PNUD para la realización del Estudio.
- Discusión realizada en torno a los resultados obtenidos en Informe Final, los que fueron presentados a un total de 56 dirigentes y líderes indígenas que participaron en tres talleres de análisis de resultados en las ciudades de Iquique, Temuco y Santiago realizados en el mes de octubre de 2011.
- Discusión realizada en torno a resultados en el marco de un taller con seis representantes gubernamentales de los sistemas de información estadística del Ministerio de Desarrollo Social, Salud y Educación, realizado el día 30 de agosto en Santiago.
- Contrato con la Empresa Grafhika Ltda. para diagramación y publicación del Informe.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
Sí. La información permite la desagregación de datos estadísticos por sexo para cada uno de los indicadores medidos. Se está explorando una estrategia para el análisis de información con el punto focal de género en PNUD.

Participación de organizaciones indígenas:
Presentación y discusión de resultados en talleres regionales con líderes indígenas y sistematización de sugerencias y observaciones entregados por los dirigentes.

Producto 7: Acompañamiento a los servicios públicos en el seguimiento, sistematización y adecuación de políticas y programas sectoriales e intersectoriales con enfoque intercultural

Producto 7.1 Incorporación del enfoque intercultural en las políticas de salud:
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?
7.1.1 Creación de una Red de Salud de Pueblos Indígenas en Chile e institucionalización de una Comisión de Salud de Naciones y Pueblos Indígenas en Chile.
7.1.2 Líderes indígenas capacitados en torno a la propuesta de ley en materias de propiedad intelectual, conocimientos tradiciones, recursos genéticos y áreas protegidas.
7.1.3 Compromiso de apoyo al proceso de desarrollo de la propuesta de ley en las directrices técnicas del Ministerio de Salud desde el nivel central hacia los servicios de Salud. Dichas Orientaciones Técnicas del Programa de Salud y Pueblos Indígenas, dirigido a los programas de Salud y Pueblos Indígenas en Servicios de Salud y Seremis establecen en uno de sus objetivos "apoyar procesos orientados al reconocimiento, salvaguarda, fortalecimiento y complementariedad de los sistemas culturales de salud de los pueblos indígenas y como producto esperado el apoyo al proceso de desarrollo de la propuesta de ley".
7.1.4 Reconocimiento del proceso de elaboración autónoma y participativa de la propuesta de Ley en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2011 -2020 en el Objetivo Estratégico Sanitario N° 5 "Inequidades en Pueblos Indígenas".
7.1.5 Organización de Seminarios "Universidades aportando a la formación de profesionales de salud para un país pluricultural" 2011 y 2012

¿Cómo se han logrado?
- La alianza estratégica entre MINSAL/OPS/Red de Salud que ha permitido un trabajo colaborativo, transparente y de horizontalidad.
- Asesoría desde OPS, siguiendo la Política de Salud y Pueblos Indígenas, normas sectoriales de salud, orientaciones técnicas de salud y lineamientos y recomendaciones tanto del Programa regional de salud y Pueblos Indígenas OPS como del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas.
- Realización de la Primera reunión de la Comisión realizada los días 29 y 30 de agosto de 2011 en Santiago.
- Realización de la Segunda reunión de la Comisión realizada en el mes de octubre de 2011 en Copiapó; donde las mayores contribuciones se dieron en el plano de la toma de decisiones respecto al Consejo asesor de la propuesta de ley.
- En mayo de 2012, se realizó la segunda reunión Nacional de Pueblos Naciones Indígenas en Chile para avanzar en el consenso de una Propuesta común de los Pueblos – Naciones en torno de un Proyecto de Reconocimiento y Resguardo de los Sistemas Culturales de salud de los Pueblos Originarios en Chile.
- Se afianzó el trabajo de la Comisión, profundizando en los mecanismos de participación por pueblo y territorio y avanzando en los fundamentos cosmovisionales y socioculturales de cada Pueblo.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
Sí, a través de los procesos de convocatoria.

Participación de organizaciones indígenas:

La Comisión de Salud de Naciones y Pueblos Indígenas en Chile compromete un trabajo que se mantendrá más allá de la ejecución del Programa conjunto. Las organizaciones indígenas involucradas han sido los gestores del diseño, programación y ejecución de las actividades. Ha sido una participación representativa extensa en el ámbito de acción que los pueblos realizan en relación a sus propios sistemas de salud. Se establecen relaciones entre los dirigentes que permiten conocer los modelos de funcionamiento de los sistemas de salud de los pueblos en los diversos territorios y apoyo mutuo.

Producto 7.2: Incorporación del enfoque intercultural en las políticas de fomento productivo
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?

7.2.1.Difusión realizada de dos estudios, uno centrado en el Análisis de Programas e Instrumentos Públicos para Pueblos Indígenas en Chile y el segundo referido a los Aprendizajes de FAO, CONADI y del Programa Orígenes. Ambos estudios validados por las instituciones a nivel regional y central, y las unidades de asuntos indígenas ministeriales e institucionales.
7.2.2 Realización de dos Talleres: *Análisis de brechas y recomendaciones para una mayor integración de las intervenciones de las instituciones públicas hacia los pueblos indígenas*. Uno de nivel regional organizado en Temuco y otro de nivel nacional realizado en Santiago los días 5 y 6 de enero de 2012 en el que participaron 168 personas. En estos talleres se analizaron la pertinencia de instrumentos y programas actuales. Se diagnosticaron y validaron una serie de nudos críticos institucionales que contribuyen a la mejora de la gestión pública en fomento productivo de pueblos indígenas.
7.2.3 Los estudios señalan desafíos precisos al fortalecimiento de las capacidades institucionales para avanzar en el replanteamiento y adecuación del Estado hacia una política indígena pertinente que favorezca el desarrollo integral de las comunidades indígenas y más aún de las comunidades con predios adquiridos.
7.2.4 Elaboración de una propuesta de gestión estratégica de seguimiento que acompañe la implementación, por parte de las instituciones, de los resultados y acuerdos tomados teniendo como base el estudio de programas e instrumentos.
7.2.5 Los productos elaborados a nivel nacional han sido validados por la UCAI y están siendo utilizados por la contraparte en su trabajo con las instituciones públicas que gestionan instrumentos y programas en atención a pueblos indígenas, para mejorar la pertenencia cultural de éstos y destrabar los nudos críticos identificados.
7.2.6 Durante el segundo semestre de 2012 se realizaron dos talleres de cierre interinstitucional a nivel regional y nacional. En estas instancias de cierre en que participaron 81 personas, se presentaron los productos finales de la cooperación, incluyendo las guías metodológicas y el perfil de programa, para dar respuesta al estado de situación de las comunidades indígenas.

¿Cómo se han logrado?

- Contratación de un servicio de consultoría para la elaboración de los estudios.
- Organización del taller en Temuco que logró la participación institucional del Comité Técnico institucional (13 funcionarios públicos) y donde se analizaron los nudos críticos existentes para la habilitación de los predios adquiridos; la necesidad de mejorar la participación, coordinación y articulación institucional y avanzar a la integralidad de la atención institucional (se adjunta el informe del taller). El resultado regional constituye un insumo principal para la organización del taller nacional, para la sistematización y contribución a la adecuación de política pública en asuntos indígenas.
- No se lograron acuerdos, pero sí los productos son recibidos por la Unidad de Coordinación de Asuntos indígenas para ser utilizados en gestión pública en materia indígena.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?

Si, el género fue uno de los ejes transversales para analizar la pertenencia de los programas e instrumentos públicos.

Producto 7.3: Incorporación del enfoque intercultural en las políticas de educación:
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?
7.3.1 Plan de trabajo con el Ministerio de Educación ejecutado que contemplaba dos líneas estratégicas complementarias: a) Apoyar las acciones de la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. b) Apoyar a las orquestas infantiles indígenas.

7.3.2 Propuesta de Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile que es presentada como un Documento para la discusión de los Pueblos Indígenas.

¿Cómo se han logrado?
- Realización del Primer Encuentro de Estudiantes de lenguas indígenas (aymara, quechua, rapa nui y madungun) en mayo de 2011 en el que participaron 50 estudiantes.
- Realización del II Encuentro de las Lenguas Indígenas de Chile en noviembre de 2011.
- Realización del Primer festival de Orquestas infantiles indígenas en el que participaron 80 niños de orquestas en la comuna de Alto Biobío el día 13 de diciembre; además se apoyaron las actividades de la orquesta infantil mapuche de Tirúa, se efectuó la adquisición y renovación de instrumentos musicales; se realizaron presentaciones en diversos lugares de la Región y de Chile, incluyendo Santiago; se produjo un CD con piezas musicales indígenas y se organizó un encuentro de docentes y directores a cargo de orquestas infantiles de diferentes grupos indígenas, en el marco del Festival.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
No.

Participación de organizaciones indígenas:
Se apoyaron las acciones de la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (Red EIB Chile), en particular, la realización del Primer Encuentro de Estudiantes de Lenguas Indígenas en mayo de 2011 y el II Encuentro de las Lenguas Indígenas en Chile en noviembre de 2011.

Productos 7.4 y 7.5: Incorporación del enfoque intercultural en el ámbito de la justicia:
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?
7.4.1. Un total de 191 defensores públicos participaron y concluyeron un curso de formación virtual realizado en materia de Derechos Humanos y Defensa Penal de Pueblos Indígenas.
7.4.2 Entrega de informe final por parte de la Universidad de Chile y de un CD con el soporte del aula virtual para uso exclusivo de la Defensoría Penal Pública en el mes de enero de 2012.
7.4.3 Aplicación del curso ya se encuentra instalada en una Plataforma e-learning transferida a la Defensoría Penal Pública (DPP).
7.4.4 Realización de un Programa de Pasantías Internacionales dirigido a 6 fiscales y profesionales del Ministerio Público. Los países visitados fueron Noruega y Finlandia y se contó con la ayuda de las respectivas Embajadas para desarrollar esta pasantía entre los días 21 y 30 de septiembre del año 2012.
7.4.5 Futura incorporación de contenidos aprendidos en el Programa de Pasantías en las mallas curriculares al interior de la Fiscalía.

¿Cómo se han logrado?
- Con fecha 22 de agosto PNUD suscribió contrato con el Programa de Antropología Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile para dictar el curso de formación virtual.

- Marco de acuerdo suscrito entre la Fiscalía Nacional y PNUD.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
No.

Participación de organizaciones indígenas:
No está contemplada.

Producto 7.6: Incorporación del enfoque intercultural de las políticas de infancia:
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?
7.6.1. Disposición de un estudio publicado sobre los criterios para el trabajo intercultural basados en estándares de derechos humanos disponibles para responsables de políticas y programas de infancia.
7.6.2 Un instrumento denominado *Interculturas* valorado como un recurso efectivo para establecer líneas de base y llevar a las prácticas institucionales la interculturalidad en el diseño y gestión de los programas.

7.6.3 Un manual de aplicación del instrumento dirigido a ejecutores de programas; el cual permite identificar el nivel de pertinencia de las prácticas de los programas de infancia y generar orientaciones para la incorporación de criterios y estándares de interculturalidad en dichos programas.
7.6.3 Un total de 100 profesionales de 28 municipios, 20 Oficinas de Protección de derechos, 25 programas de protección de derechos vulnerados y 8 programas de protección social han adquirido conocimiento, metodologías y herramientas prácticas para el trabajo local en infancia con perspectiva intercultural.
7.6.4 Acuerdo inicial con el Servicio Nacional de Menores para incluir en las normas técnicas de sus programas la interculturalidad en el trabajo con sus usuarios.

¿Cómo se han logrado?
- El estudio estuvo a cargo de la Escuela de Antropología de la Universidad Católica de Temuco y ya ha finalizado la etapa de validación y difusión del instrumento que constituyó una etapa de análisis del mismo y de la actual situación de los programas en relación a su pertinencia cultural.
- Trabajo de abogacía con las entidades gestoras de los programas de infancia.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
No.

Producto 7.7: Buenas prácticas de políticas y programas públicos con enfoque intercultural difundidos a la ciudadanía
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa

¿Qué avances se registran?
7.7.1 Dos estudios a profundidad: "Aprendizajes acerca de criterios operacionales para programas y proyectos con los pueblos indígenas en Chile" y "Evaluación de programas y proyectos de educación intercultural" elaborados.
7.7.1.1 El documento "Aprendizajes acerca de criterios operacionales para programas y proyectos con los pueblos indígenas en Chile" fue entregado formalmente a representantes de distintas instituciones del Gobierno de Chile, en un taller realizado en la Oficina de UNESCO Santiago.
7.7.1.2 El documento se entregó a funcionarios del Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y las Artes, la Dirección General de Bibliotecas y Museos, el Consejo de Monumentos Nacionales, entre otras.

¿Cómo se han logrado?

- Realización de reuniones del Grupo de trabajo de Políticas Públicas.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
No.

Participación de organizaciones indígenas:
No aplica.

Quinto resultado *Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en la Región de la Araucanía*:

Producto 8: Jóvenes mapuche de la Región de la Araucanía cuentan con espacios para construir propuestas
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?
8.1. Informe final de estrategias de trabajo formuladas por las comunidades y sus familias para el fortalecimiento de la identidad, participación y liderazgo de niños, niñas y adolescentes mapuche.
8.2 Apropiación de la metodología por parte de la Asociación de comunidades mapuche y las familias.
8.3 Vínculo entre UNICEF y la asociación de comunidades Wariaches que representa a 15 comunidades de la Araucanía. El enfoque utilizado, respetando y considerando los protocolos culturales mapuche, ha facilitado el apoyo en otras áreas y temas de trabajo con las comunidades.
8.4 Sistematización de relatos y fotografías como parte de la reconstrucción de la memoria histórica de los territorios. El producto de dicho trabajo son 30 fotografías que constituirán una exposición en enero 2013.

¿Cómo se han logrado?
- Realización de tres talleres de liderazgo juvenil que contaron con la participación de 63 adolescentes mapuche entre 14 y 18 años y se realizaron en el año 2009 en el marco del trabajo conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) regional.
- Encuentro regional realizado en el que participaron 80 adolescentes y fue organizado en el mes de enero de 2011.
- Alianza de trabajo con la agrupación de comunidades indígenas Warriache que permitió la realización de tres talleres en Temuco, Hualpín y Quepe con 13 asociaciones y comunidades indígenas y sus respectivas familias.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
No.

Participación de organizaciones indígenas:
Asociaciones y comunidades indígenas y sus respectivas familias que integran la agrupación Warriache.

Producto 9: Programas públicos focalizados con inversión en la comuna de Ercilla con pertinencia cultural.
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?
9.1. Se elaboraron dos PGCT en la comuna de Ercilla que consideraron la distribución territorial de 3 comunidades indígenas focalizadas. Es el caso de la comunidad Folil Mapu, Comunidad Huañaco Millao y Otros y Comunidad Huañaco Millao Chacaico.
9.2 Los equipos del municipio de Ercilla cuentan con 2 PGCT, 1 plan de inversiones y un Guía Metodológica, instrumentos que fortalecen sus capacidades de gestión ante las comunidades, instituciones y el GORE.
9.3 Se obtuvo un análisis de las brechas existentes en el acceso a servicios básicos, vivienda y acceso a instrumentos a fomento de desarrollo en las comunidades
9.4 Los Planes se constituyen en instrumentos de diagnóstico de necesidades comunitarias para la habilitación y desarrollo comunitario integral y por lo tanto las comunidades disponen de un instrumento de gestión que organiza la demanda comunitaria a la oferta pública. La divulgación de los productos entre las instituciones claves y beneficiarios sienta las bases para un mejor diálogo sobre la coherencia de los programas e instrumentos.
9.5 Sólo se ha podido constatar la intención de inversión según priorización 2013 y la existencia de recursos por parte del Gobierno Regional.

¿Cómo se han logrado?
- En el proceso de elaboración de los PGCT la participación institucional regional se alcanzó a través de la puesta en marcha de la mesa con Seremi y jefes de servicios, así como de su Comité Técnico con fines operativos.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
Sí. El municipio de Ercilla – EL PRODER – PRODESAL y PDTI cuentan con 2 PGCT, desarrollados con pertinencia cultual participación y enfoque de género.

Participación de organizaciones indígenas:
El perfil de las tres comunidades indígenas participantes puede identificarse como comunidades en proceso de reasentamiento, en estado de demanda de tierra y desarrollo y en situación de vulnerabilidad social. Finalmente, se evalúa que el desarrollar el PGCT a través de un trabajo participativo y con pertinencia cultural fortaleció la organización de las comunidades.

Producto 10: Municipio de Ercilla implementa Plan Comunal de Infancia
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?
10.1 Plan Comunal de Infancia implementado.
10.2 Estudio de competencias psicoeducativas, clima escolar, y autoidentificación étnica, que se enmarca en un proceso de fortalecimiento de los profesores y del sistema educativo en general de la comuna.
10.3 Se dispone de una metodología para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas y mejoramiento del clima escolar, a partir de la inclusión del enfoque intercultural en los planes educativos de tres establecimientos educacionales de la comuna de Ercilla.
10.4 El Programa de mejoramiento de la convivencia escolar logró involucrar al 100% de los docentes de las dos escuelas participantes y parcialmente en el Liceo de Ercilla. La metodología psicoeducativa aplicada permitió internalizar nuevos enfoques y prácticas, a la vez que incorporar a toda la comunidad escolar (NNA, familias y comunidad).
10.5 Transferencia de la metodología de desarrollo del Plan Comunal de Infancia a otras comunas y municipios de la Araucanía en colaboración con la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía para su adaptación a los diversos territorios.

¿Cómo se han logrado?
- Durante el segundo semestre de 2011 el trabajo realizado en el marco del Plan se concentró en el área de educación, en acuerdo con el Municipio y la red comunal de infancia, debido al complejo escenario generado por las movilizaciones estudiantiles y la toma de la Municipalidad de Ercilla por un grupo de estudiantes. Lo anterior sumado al adverso clima interno de los establecimientos educacionales de la comuna, asociado a situaciones en el marco del conflicto.
- Se reporta la participación de 75 docentes y directores de 10 centros educacionales de la comuna de Ercilla.
- El acompañamiento al DEM de Ercilla se realizó a los equipos técnicos completos de la Escuela Millalevia de Chequenco, la Escuela Teodosio Urrutia de Pidima y el Internado Alonso de Ercilla de Ercilla, consistiendo en asesoría experta directa y estable durante 25 semanas (2011) al interior de las tres unidades educativas.
- Se estima que un total de 2.500 niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades indígenas que son usuarios de programas de infancia constituyen beneficiarios indirectos de las acciones implementadas.
- Se ha trabajado con la Asociación de Municipalidades de la Araucanía (AMRA) para dar a conocer la experiencia del Plan Comunal de Infancia de Ercilla y promover su replicabilidad.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
No.

Participación de organizaciones indígenas:
La participación se organiza a través de la Red Comunal de Infancia.

Producto 11: Propuesta de Liceo Intercultural Agrícola elaborada con la participación de los representantes y líderes de comunidades involucradas en el conflicto y la Municipalidad.
Estado: En ejecución. Con atraso.

¿Qué avances se registran?
11.1 Acuerdo con la Mesa para el proyecto Liceo Intercultural Agrícola en la comuna de Ercilla y territorio Mapuche.
11.2 Se ratificaron los objetivos de la asistencia solicitada a PNUD para disponer de profesionales de apoyo de su confianza para mejorar su capacidad de interlocución en la Mesa de Trabajo y el financiamiento de las consultorías requeridas por la Mesa para el diseño de la propuesta de un establecimiento educacional intercultural.
11.3 Desde el día 7 de junio de 2012 se ha procedido a la ejecución del estudio de factibilidad social y económica para la construcción de una escuela técnico-agrícola con pertinencia cultural en la Provincia de Malleco.
11.4 Se ha realizado un levantamiento de información primaria y secundaria en materia de cobertura educacional y caracterización de oferta y demanda en la Provincia de Cautín.
11.5 Recepción de informes de avance e informe final del estudio de factibilidad. Se procedió a una extensión de la consultoría a un período de 180 días.

¿Cómo se han logrado?
- Reuniones con contrapartes de las comunidades mapuche, el Intendente Regional y el Alcalde de la comuna de Ercilla.
- Proceso de consulta realizado a comunidades indígenas de Ercilla involucradas en el conflicto.
- Formulación de un plan de trabajo y una nueva estrategia para fortalecer capacidades de desarrollo y transformación positiva del conflicto en la comuna que promueva la construcción pacífica de acuerdos, fortaleciendo la capacidad de diálogo entre los actores involucrados y la consecución de acuerdos satisfactorios para las partes.
- Suscripción e inicio de vigencia de contrato entre Fundación FUDEA- UFRO y PNUD el día 7 de junio de 2012 para implementación del Estudio de factibilidad social y económica.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?

No.

Participación de organizaciones indígenas:
La entrega de asistencia técnica para la elaboración de un proyecto de Liceo Intercultural, considera un diseño abordado en forma participativa garantizando los estándares técnicos que aseguren su futura implementación.

Producto 12: Planes de Gestión implementados
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

El producto no ha sido reconocido por la contraparte regional (GORE), y no se ha podido gestionar el financiamiento necesario y la articulación con instituciones públicas a través del GORE, a pesar de las repetidas gestiones de la FAO y los acuerdos previos con el GORE al nivel técnico de apoyar a los productos, en particular los planes de gestión y planes de inversión elaborados.

Esta situación pone en riesgo el alcance de la meta de mejorar la situación de las comunidades beneficiadas a través de la gestión de inversiones para la implementación de los Planes de Gestión e Inversión y conlleva el riesgo que las comunidades queden desilusionadas al ver que el trabajo que han invertido en el trabajo participativo de elaboración de los planes no trae el efecto esperado para ellos de mejorar su situación.

¿Qué avances se registran?
12.1 Apoyo prestado para la implementación del Programa de Habilitación Predial del Gobierno Regional de la Araucanía, de la Glosa 09 del GORE Araucanía y del Compromiso Presidencial de Tierras – Desarrollo: 3 Planes Integrales de Inversión Comunitarios (PIIC) en el ámbito de servicios básicos beneficiando a 9 comunidades de Victoria en base a Planes de Gestión Territoriales previamente elaborados con asistencia de FAO y listos para inversión con recursos FNDR. La contraparte no se ha pronunciado acerca de su gestión para ingresar los planes al Sistema Nacional de Inversiones. Sin embargo, existe un compromiso por parte del GORE de priorizar las inversiones correspondientes a través de Fondos FNDR para el 2013.
12.2 Se produjo un cambio del producto de las capacitaciones a la elaboración del Perfil del Programa a petición de la contraparte regional.
12.2 Un diagnóstico de la situación actual de las familias con predios adquiridos, cuantificación de las brechas actuales en acceso a programas de habitabilidad y acceso a medios de producción, así como la proyección de la brecha bajo las estructuras actuales institucionales y constituyen la base para repensar la política actual de compra de tierras para familias indígenas.
12.2 Propuesta de gestión estratégica institucional formulada para articular la atención a comunidades con predios adquiridos.
12.3 Elaboración de un perfil de programa regional para la atención integral de comunidades con predios adquiridos.
12.4 Disposición de un modelo de presentación de proyectos para su diseño y evaluación integral.
12.5 Capacidades de gestión del Municipio de Victoria y Ercilla fortalecidas por contar con una cartera de proyectos en habilitación predial elaborada.

¿Cómo se han logrado?
- Los Planes de Inversión se compartieron con las comunidades como herramienta de gestionar los fondos necesarios ante las instituciones competentes.
- No se ha logrado indicaciones claras del GORE en cuanto a sus compromisos de apoyar la financiación de los productos durante la ejecución del proyecto. Esta situación pone en riesgo el alcance de la meta de mejorar la situación de las comunidades beneficiadas, a través de la gestión de inversiones para la implementación de los Planes de Inversión, pero ha generado valiosas lecciones para programas futuros en apoyo a comunidades.

- Las guías metodológicas se han puesto a disposición de las contrapartes a nivel nacional y regional, y fueron compartidos bilateralmente con instituciones claves INDAP y CONADI.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto?
Sí, los Planes de Inversión y el Perfil de Programa incluyen el enfoque de género.

Participación de organizaciones indígenas:
El desarrollo de los PIIC ha involucrado y fortalecido la gestión de articulación y participación de las comunidades indígenas beneficiarias. El acercamiento a las comunidades y propuesta de una metodología validada participativamente es una herramienta y buena práctica que contribuye en facilitar el trabajo institucional en el marco de levantamiento de información diagnostica con pertinencia cultural.

Producto 13: Actores de la Región de la Araucanía y nacionales incorporan enfoque de interculturalidad y enfoque de derechos humanos de los/as niños/as en sus políticas y programas.
Estado: Producto finalizado con ejecución presupuestaria completa.

¿Qué avances se registran?
13.1. Un total de 90 profesionales de 30 programas de infancia formados en derechos de infancia e interculturalidad.
13.2 Tres versiones del Diplomado de derechos de infancia e interculturalidad y un Diplomado instalado como una oferta educativa propia de la Universidad Católica de Temuco.
13.3 Un modelo instalado en la Universidad Católica de Temuco (como primera fase) para la incorporación en la formación de pregrado de contenidos sobre derechos de infancia e interculturalidad, a ser replicado en otras universidades (segunda fase).
13.4 Sistematización de recomendaciones y sugerencias para la incorporación de las temáticas de interculturalidad y derechos de la infancia en la formación de Pregrado de la Universidad Católica de Temuco.
13.5 Aprendizajes socializados y transversalizados en los equipos institucionales, familias y comunidades.
13.6 Fallos y actuaciones institucionales favorables al ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
13.7 Metodología de transferencia de contenidos efectuada, la que contribuye a que los programas de formación de Carabineros incorporen la interculturalidad.

¿Cómo se han logrado?
- Suscripción de Convenio entre la Universidad Católica de Temuco y UNICEF.
- Tres versiones realizadas del Diplomado de Derechos de infancia e Interculturalidad en años 2009, 2010 y 2011.
- Enfoque intercultural incorporado en Planes Comunales y materiales educativos, prácticas y metodologías de trabajo.
- Propuesta para incorporar en 21 carreras de pregrado de la Universidad Católica de Temuco (UCT), contenidos de derechos de infancia e interculturalidad.
- Capacitación para 65 actores del sistema de justicia de la Araucanía (Jueces, Ministros y Fiscales), incluyendo un diplomado para 34 abogados instalado en la UCT.
- Acuerdos en la línea de modificar procedimientos policiales en beneficio de la infancia y adolescencia afectada por la violencia en las zonas en conflicto en la Araucanía.
- Realización de la Primera mesa de trabajo del sector justicia en La Región de la Araucanía, coordinada por UNICEF y en el marco de la cual en mayo de 2011 se discutieron propuestas para la prevención y control de situaciones de violencia y propuestas de protocolos policiales y de constatación de lesiones.
- Se desarrolló un programa de capacitación de 70 docentes e instructores de 3.800 aspirantes a oficiales y suboficiales de Carabineros de Chile, sobre estándares de derechos de la infancia y

de los pueblos indígenas. El objetivo de ello es la incorporación de estas materias en las cátedras relativas a derechos humanos del programa regular de formación de Carabineros.
- Existe un modelo de formación sobre derechos de la infancia y derechos de los pueblos indígenas para docentes e instructores finalizado
- Disposición de cartillas con 5 módulos de aprendizaje para apoyar la labor docente de profesores e instructores, finalizadas y en etapa de edición para publicación.

¿Existió alguna iniciativa para incorporar un enfoque de género al producto? No.

d. ¿Quiénes son los beneficiarios/titulares de derechos primarios y de qué manera se involucraron en la implementación del programa conjunto? Por favor desglosar por categoría, según corresponda para su programa conjunto específico (por ejemplo, por género, edad, etc.)

Se adjunta un registro de beneficiarios directos y las distintas modalidades en que los usuarios participaron de los productos se encuentra detallada en la sección b) del Informe dedicado a reportar el logro de los productos en relación a los resultados. Cabe destacar que se consolidaron logros sustantivos, resultado de la estrategia participativa adoptada por el Programa.

RESULTADO	TIPO DE BENEFICIARIO	PLANIFICADO	CUBIERTO
A1	Destinatarios del Informe Estudio acerca de las Relaciones Interculturales	1000	
	Participantes hombres a talleres presentación Estudio Interculturalidad	70	34
	Participantes mujeres a talleres presentación Estudio Interculturalidad	30	29
	Funcionarios públicos vinculados a la gestión de Asuntos Indígenas en ministerios	500	
	Ministerios conocen resultados Estudio	13	
	Universidades conocen resultados Estudio	20	
	Participantes en proyectos de formación (Asistencia Técnica)	460	1894
	Organizaciones reciben financiamiento para proyecto Asistencia Técnica	7	16
SUBTOTAL usuarios		**2060**	**1957**
SUBTOTAL instituciones beneficiarias		**40**	**16**
A2	Participantes en ciclo de capacitación C169	890	1500
	Ministerios que participan en ciclo de capacitación en C169 organizados por OIT	1	1
	Jueces y Juezas de Corte conocen alcances C 169	50	166
	Empresarios conocen alcances del C169	40	40
	Dirigentes sindicales Convenio marco CUT - OIT	100	300
	Ministerios conocen alcances C169	3	3
SUBTOTAL usuarios		**1080**	**2006**
SUBTOTAL instituciones beneficiarias		**4**	**4**
B3	Población objetivo Campaña Comunicacional Mucho Chile	30.500	44.051
	Participantes indígenas capacitación en web 2.0 (Información s/desagregación por sexo)	75	110
	Lideresas indígenas participantes en Taller Mujer y Prensa	25	17
SUBTOTAL usuarios		**30.600**	**44.178**
C4	Destinatarios del Informe Estudio acerca de las Relaciones Interculturales	1000	
	Destinatarios del Informe Medición de ODM en Pueblos Indígenas	500	1500
	Ministerios conocen resultados Informe Medición ODM	13	4
	Universidades conocen resultados Informe ODM	20	20
	Dirigentes indígenas participan en discusión Proyecto de Ley Salud Intercultural	80	114
	Lideresas indígenas participan en discusión Proyecto de Ley Salud Intercultural	80	173
	Ministerios a que se adscriben los 15 programas de infancia	3	3
	Funcionarios municipales reciben herramientas prácticas para incorporar la perspectiva intercultural en el programas locales de infancia	50	100
	Oficinas Municipales de Protección de Derechos de Infancia		20
	Niños participantes en orquestas juveniles mapuche	80	80
	Participantes en Primer Encuentro de Estudiantes de Lenguas Indígenas	50	50
	Participantes en taller nacional en Santiago (Enero 2012): Análisis de brechas y recomendaciones para una mayor integración de las intervenciones de las instituciones públicas hacia los pueblos indígenas a nivel nacional	100	168
	Participantes en taller regional difusión de Estudios FAO sobre análisis de programas para PI	30	13
	Beneficiarios cotarios de tierras Art. 20 b)	388	

	Beneficiarios cotarios de tierras Art. 20 a)	215	
	Funcionarios encargados de Asuntos Indígenas en ministerios	25	25
	Participantes en programa de capacitación a Carabineros	70	70
	Defensores Públicos y profesionales de la Defensoría capacitados	187	191
	Fiscales y funcionarios de la Fiscalía participan en actividades de intercambio de conocimientos	15	6
SUBTOTAL usuarios		**2820**	**2490**
SUBTOTAL instituciones beneficiarias		**36**	**27**
C5	Docentes y directores de centros educacionales de la comuna de Ercilla.	85	85
	Centros educacionales de la comuna de Ercilla	10	10
	Niños en edad escolar en la comuna de Ercilla	2.341	2.341
	Integrantes de 5 comunidades indígenas participantes en 2 PGCT de Ercilla	673	673
	Instituciones que participan en Grupo interinstitucional en PGCT Ercilla	3	3
	Alumnos diplomado UFRO	90	90
	Niños participantes en las Orquestas Infantiles indígenas	60	80
	Niños capacitados provenientes de Agrupaciones juveniles mapuche	300	75
	Jueces, Ministros, fiscales de corte y secretarios de tribunales Región de la Araucanía	70	65
	Abogados de la Región de la Araucanía con formación especializada en estándares de derechos de la infancia e interculturalidad		34
	Participantes en Diplomado Infancia Derechos e Interculturalidad (3 versiones)	90	85
	Alumnos de 21 carreras universitarias que se van a ver beneficiados con la adecuación de planes con enfoque intercultural	6.700	0
	Participantes capacitados en incorporación de enfoque intercultural en políticas de fomento productivo	100	88
SUBTOTAL usuarios		**11409**	**3622**
SUBTOTAL instituciones beneficiarias		**13**	**13**
TOTAL Usuarios		**47969**	**57253 (113%)**

e. Describir y valorar de qué manera el programa conjunto y sus socios de desarrollo han encarado cuestiones de inequidad social, cultural, política y económica durante la etapa de implementación del programa:

a. A lo largo del programa, ¿cuál fue el grado de participación de las poblaciones socialmente excluidas, y en calidad de qué participaron?

El Programa asumió diversas estrategias para promover la participación de los Pueblos Indígenas y adecuarlas en función de cuál era el avance en la ejecución. Los avances y obstáculos que se fueron presentando durante la ejecución fueron objeto de seguimiento permanentemente por parte de los órganos de gobernanza del Programa. En esas instancias se adoptaron directrices, lineamientos y algunos casos medidas correctoras que permitieron revertir en muchos casos falencias en el diseño original del Programa.

Los mecanismos de participación se incorporaron a la ejecución de cada producto y se complementaron con acciones específicas elaboradas en el marco del Plan de Mejora acordado tras el proceso de Evaluación Intermedia del Programa. A continuación, se detallan los distintos grados de participación indígenas se obtuvo el Programa.

- El derecho a la información se garantizó promoviendo el acceso a toda la información del Programa y las dificultades asociadas a la multiplicidad de organizaciones indígenas existente fue abordada a través de la realización de convocatorias amplias y representativas de la diversidad de organizaciones nacionales de los Pueblos Indígenas, con buenos resultados obtenidos a la fecha de cierre. Esta medida fue complementada con esfuerzos adicionales para abrir canales de participación más directos en todos los componentes del Programa, incorporando de manera especial a aquellas redes constituidas en materia de salud y educación intercultural. La página web del Programa Conjunto, www.pgci.cl registró un número aproximado de 20.000 visitas y, la edición de tres boletines informativos entre diciembre de 2011 y abril de 2012 fueron distribuidos entre una lista de 700 contactos, principalmente integrada por líderes y representantes de Pueblos Indígenas.

- Los ciclos de capacitación, asistencia técnica y difusión de derechos en el marco de la aplicación del Convenio 169 orientados a representantes de los Pueblos Indígenas obtuvieron la participación de alrededor de 3.300 dirigentes de todo el país.

- Un total de 110 dirigentes indígenas participaron en el programa de formación en Nuevas Tecnologías de la Información y adquirieron competencias en el uso de web 2.0 para su labor dirigencial y 17 lideresas indígenas participaron en un taller orientado a fortalecer su rol de vocería y sus estrategias de posicionamiento en los medios de comunicación.

- Una de las experiencias de mayor proyección, en el ámbito de la participación y cogestión de los Pueblos Indígenas en el Programa, se registró en el marco de la elaboración de una Propuesta común de los Pueblos – Naciones en torno de un Proyecto de Reconocimiento y Resguardo de los Sistemas Culturales de salud de los Pueblos Originarios en Chile. Uno de los principales hitos de este proceso fue la conformación de una Red de Salud de Pueblos Indígenas en Chile e institucionalización de una Comisión de Salud de Naciones y Pueblos Indígenas en Chile. Es relevante destacar que en la Red se encuentran representados el pueblo mapuche, likan antai, aymara, rapa nui, colla y diaguita.

- Se generaron instancias de diálogo e intercambio de aprendizajes entre Pueblos Indígenas bajo la modalidad de seminarios, talleres y encuentros. Cabe destacar, la organización del Primer Encuentro de Estudiantes de Lenguas Indígenas en mayo de 2011 y el II Encuentro de las Lenguas Indígenas en Chile en noviembre de 2011 a cargo de la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

- Participación de intelectuales indígenas en el Estudio acerca de las Relaciones Interculturales en Chile. Cada equipo estaba conformado por una dupla integrada por un especialista indígena y uno no indígena que realizó el trabajo en terreno en la zona norte, centro y sur del país durante el mes de diciembre de 2011.

- Funcionamiento de un órgano consultivo del Programa, el Comité Consultivo del Estudio acerca de las Relaciones Interculturales en Chile, el que está integrado por representantes de Pueblos Indígenas. De un total de 26 expertos integrantes del Comité Consultivo (11 de ellos son indígenas).

- Participación de representantes indígenas en actividades de difusión del Informe de Medición del estado de cumplimiento de los ODM en la población indígena y en dos investigaciones sobre el tratamiento de la temática indígena en los medios de comunicación.

b. ¿El programa ha contribuido a aumentar el poder de decisión de los grupos excluidos en lo que respecta a medidas políticas que afectan sus vidas? ¿Ha habido algún aumento en el nivel de diálogo y participación de estos grupos con los gobiernos locales y nacionales en relación con dichas medidas políticas?

A nivel nacional, se orientaron esfuerzos significativos del Programa Conjunto a fortalecer el derecho a consulta y participación que establece el Convenio 169 de la OIT. A través de los ciclos de capacitación coordinados por la OIT, se impulsó la generación de mayores competencias en el manejo y uso de información por parte de los representantes de los Pueblos Indígenas y su capacidad de ejercer una interlocución efectiva frente al Estado. El impacto de este producto se ubica en el ejercicio de procesos más eficaces de tomas de decisiones que involucren o puedan afectar a sus derechos e intereses colectivos.

c. El programa y sus socios de desarrollo, ¿han fortalecido la organización de los ciudadanos y de los grupos de la sociedad civil de modo que estén en mejores condiciones de trabajar en defensa de sus derechos? Si la respuesta es sí, ¿De qué manera? Por favor indicar ejemplos concretos.

La organización y defensa de derechos colectivos requiere hacer efectivo que todos los actores de la sociedad civil nacional cuenten con adecuada información de base para impulsar iniciativas concretas y efectivas de diálogo intercultural. Para ello, parte del legado del Programa Conjunto ha consistido en la elaboración y divulgación de investigaciones y estudios que aporten a este objetivo. El Estudio acerca de las Relaciones Interculturales en Chile junto al Informe de Medición del Estado de los ODM en los Pueblos Indígenas de Chile y el Estudio acerca del tratamiento de la temática indígena en los medios de prensa escrita y digital en Chile, entre otros, son interpretados como insumos para promover el debate nacional entorno a la necesaria superación de las condiciones adversas que hoy generan o agudizan los conflictos.

d. ¿En qué grado el programa ha contribuido a mejorar las vidas de los grupos socialmente excluidos (ya sea a través de intervenciones a nivel local o nacional)?

El ámbito de gestión del Programa que mayores réditos debiera reportar, al mejoramiento de la vida de los grupos socialmente excluidos, se ubica en la posibilidad de incidir sobre el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales dirigidos a los Pueblos Indígenas.

La asistencia técnica entregada por las Agencias del Sistema de Naciones Unidas ha reportado aprendizajes a las contrapartes públicas nacionales y regionales en materia de salud, educación, políticas de infancia, fomento productivo y justicia. Sin embargo, la posibilidad que esta estrategia se traduzca en una mejora de la calidad de vida de la población indígena va a depender, en buena medida, de decisiones político técnicas que validen la pertinencia de incluir criterios de interculturalidad de manera permanente y que se den instrucciones operativas para que éstos sean utilizados en las políticas públicas que les afectan.

Es por ello, en este proceso el Ministerio de Desarrollo Social ocupa un rol estratégico de primer orden, así como en la apropiación de los resultados del Programa. En la misma línea de argumentación, el Informe de Evaluación Final del Programa establece como una de sus recomendaciones la de "Gestionar en el marco del Ministerio de Desarrollo Social un proceso más apropiado para la evaluación de los proyectos desde la perspectiva de Pueblos Indígenas".

Al término del proceso de asistencia técnica, la Unidad de Coordinación no puede reportar la existencia de acuerdos o la formalización de compromisos de parte del Ministerio de Desarrollo Social que garanticen la sostenibilidad de estas iniciativas. También, se desconoce si, al interior de la agenda legislativa del Gobierno, existen iniciativas de reforma política que pudieran favorecer una mayor inclusión de los Pueblos Indígenas en las decisiones de política pública que les afectan. En este sentido, resulta altamente conveniente poder monitorear y dar seguimiento a los avances que el Ministerio pueda facilitar en este ámbito.

El Informe de Medición del Estado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Población Indígena en Chile (junio de 2012) ha permitido visibilizar los indicadores sociales más críticos en términos de brechas existentes entre la Población Indígena y la Población no Indígena. A su vez, aporta una herramienta para la priorización de necesidades de inversión social a la luz de los problemas más acuciantes que les afectan en cada uno de sus territorios; los que se postula pueden ser revertidos a través de la acción del Estado.

Desde una perspectiva sectorial, es posible reportar logros significativos en la adopción de criterios de interculturalidad, cuya efectividad es todavía incipiente y su medición va a requerir poder ser monitoreada en el corto y mediano plazo:

1-. Acuerdo inicial con el Servicio Nacional de Menores para incluir en las normas técnicas de sus programas la interculturalidad en el trabajo con sus usuarios y usuarias.
2-. Transferencia de criterios y estándares de interculturalidad para las políticas de infancia. Además, de la entrega de un instrumento de uso autónomo por los responsables de los programas para el avance progresivo hacia la incorporación de la interculturalidad.
3-. Avance en la discusión de una Propuesta común de los Pueblos – Naciones en torno de un Proyecto de Reconocimiento y Resguardo de los Sistemas Culturales de salud de los Pueblos Originarios en Chile.
4-. El Perfil de Programa para la Atención Integral a Familias Indígenas con Predios Adquiridos sirve de base para una discusión futura en el Gobierno para definir la estrategia de institucionalizar las herramientas e integrarlas en la política del Estado y las instituciones públicas que prestan servicios a estas familias.

f.Describir el alcance de la contribución del programa conjunto en favor de las siguientes categorías de resultados

a. Principios de la declaración de París.

• Liderazgo de instituciones de gobierno nacional y locales.

El Gobierno de Chile, a través de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha participado activamente en el diseño y ejecución del Programa.

Su participación en el Comité Directivo Nacional y en el Comité de Gestión del Programa (al que también se integraron representantes del Ministerio de Salud y Educación) ha garantizado que el Programa estuviera alineado con las prioridades nacionales y ha participado de todas las instancias de diseño y ejecución de actividades del Programa; incluidos los procesos evaluativos desarrollados.

Las contrapartes gubernamentales de nivel nacional heredan metodologías, estudios aplicados y herramientas prácticas para la incorporación de un enfoque intercultural a las políticas públicas de nivel nacional, regional y local. Si bien, no se han formalizado acuerdos estratégicos o alianzas de trabajo para seguir liderando estos procesos a futuro, se han validado metodologías que pueden movilizar recursos y generar propuestas de gestión institucional que vayan en favor de la atención de las comunidades indígenas del país.

El ejercicio de liderazgo que postula la Declaración de París y considera la implementación de estrategias de desarrollo por medio de amplios procesos consultivos es un proceso que el Programa ha intentado reforzar. Principalmente a través de la transferencia de competencias para una adecuada aplicación del derecho a consulta que establece el Convenio 169 de la OIT ratificado por Chile.

Las reformas que puedan emprenderse en esta materia requieren de un apoyo político continuado de alto nivel y acciones coordinadas a escala nacional y regional y se desconoce si existe algún plan de acción del Gobierno en materia indígena que se oriente a promoverlas.

• Participación de la ciudadanía y de organizaciones civiles.

La organización y defensa de derechos colectivos requiere hacer efectivo que todos los actores de la sociedad civil nacional cuenten con adecuada información de base para impulsar iniciativas concretas y efectivas de diálogo intercultural. Para ello, parte del legado del Programa Conjunto ha consistido en la elaboración y divulgación de investigaciones y estudios que aporten a este objetivo. El Estudio acerca de las Relaciones Interculturales en Chile junto al Informe de Medición del Estado de los ODM en los Pueblos Indígenas de Chile y el Estudio acerca del tratamiento de la temática indígena en los medios de prensa escrita y digital en Chile, entre otros, son interpretados como insumos para promover el debate nacional entorno a la necesaria superación de las condiciones adversas que hoy generan o agudizan los conflictos.

• Acción común y armonización

Se han utilizado disposiciones comunes para planificar, supervisar e informar al Gobierno sobre las actividades implementadas por el Programa. Sin embargo, el principal desafío se ha ubicado en el etapa de la ejecución donde han persistido dificultades para desarrollar actividades en conjunto que se generaran desde la complementariedad y ventajas comparativas de las que dispone cada una de las Agencias.

• Elementos innovadores en responsabilidad mutua (justificar por qué dichos elementos resultan innovadores)

La Declaración de París establece que la transparencia en la utilización de los recursos del desarrollo es una manera de contribuir a reforzar el apoyo público a las políticas nacionales y a la ayuda al desarrollo. Si bien, no han existido elementos innovadores que puedan ser reportados, la práctica que fue adoptada consistió en que los socios del Programa pusieran información completa y oportuna sobre flujos presupuestarios a disposición de los órganos de gobernanza y del Secretariado, la que permite la preparación de procesos de rendición de cuentas y la presentación de informes presupuestarios ante el Congreso y la ciudadanía.

La posibilidad de instalar un enfoque participativo que incluyera un abanico plural de actores del desarrollo para evaluar los progresos en la implementación de estrategias fue efectiva sólo durante los procesos de Evaluación Intermedia y Final del Programa. Cabe destacar que el trabajo de campo para la preparación del Informe de Evaluación Final contempló la realización de 25 entrevistas en profundidad con actores clave, la aplicación de 20 encuesta auto-administradas y la realización de tres grupos focales con beneficiarios.

b. Unidos en la acción.

• Papel de la Oficina del Coordinador Residente y sinergias con otros programas conjuntos del F-ODM.

La Oficina del Coordinador Residente ha contribuido a la implementación del Programa y a la coordinación del trabajo interagencial. Bajo su responsabilidad, se ha facilitado el desempeño del Grupo de Trabajo para Pueblos Indígena y está garantizada la continuidad del trabajo que el Grupo viene desarrollando desde el año 2007. El desempeño de un rol de arbitraje y neutralidad en el diálogo ha sido puesto a disposición por el Sistema de Naciones Unidas y constituye un insumo para el apalancamiento de este proceso de fortalecimiento de capacidades de diálogo en el corto y mediano plazo.

No han existido otros Programas Conjuntos en ejecución en el país.

• Elementos innovadores en armonización de procedimientos y prácticas de gestión (justificar por qué dichos elementos resultan innovadores).

La conformación e implementación de siete Grupos Específicos de Trabajo de naturaleza interagencial permitieron movilizar y destrabar la gestión de algunos productos estratégicos que presentaban dificultades en su ejecución. La reformulación de la estrategia comunicacional del Programa puede considerarse como uno de los principales logros de esta gestión.

• Formulación, planificación y gestión conjunta de las Naciones Unidas.

La coordinación interagencial ha sido una práctica de difícil instalación y que ha requerido de esfuerzos permanentes de todos los socios para su concreción. Los aprendizajes institucionales obtenidos serán reportados al Grupo de Trabajo Interagencial de Pueblos Indígenas (GIPI) que se constituye en la comunidad de prácticas para continuar fortaleciendo el intercambio, reflexión, análisis y proyecciones del trabajo desarrollado en el marco del Programa.

III. BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS

a. Informar acerca de lecciones aprendidas y buenas prácticas claves que facilitarían el diseño y la implementación de programas conjuntos futuros.

Las lecciones aprendidas y buenas prácticas en el ámbito del diseño del Programa:

- La formulación de la línea de base debe considerar la incorporación de una estrategia participativa que permita recabar información suficiente, plural y de calidad de parte de representantes de los Pueblos Indígenas y de actores clave en el territorio donde propone focalizarse.

- El diseño de un plan interagencial en terreno requiere de una modalidad de gestión que disponga de una coordinación principal ejercida *in situ*, desde la propia comuna. Sólo es posible gerenciar un proceso de esta envergadura desde el nivel local. En este sentido, el diseño original de todo trabajo focalizado en una zona de conflicto deberá ser muy preciso y acucioso en identificar aquellas condiciones mínimas de factibilidad y control de riesgos locales que la hacen posible.

- Importancia de definir adecuadamente los arreglos institucionales y cada uno de los procesos de implementación con las contrapartes nacionales. La formalización de acuerdos y lineamientos técnicos para la gestión compartida es importante, especialmente, cuando se requiere atender a eventuales escenarios de cambio político institucional que pueden afectar la asignación de recursos humanos y técnicos a disposición del Programa.

Las lecciones aprendidas y buenas prácticas en el ámbito de la ejecución del Programa:

- Instalación de un trabajo de posicionamiento y alianzas con medios de comunicación que permita comunicar el Programa Conjunto de manera transversal.

- Problemáticas asociadas a las posibilidades de transformación del conflicto están en permanente evolución y requieren de un monitoreo de la situación de contingencia nacional, regional y local para anticipar escenarios y evaluar el rol que van asumiendo determinados actores estratégicos vinculados al conflicto.

- La planificación de actividades, en un proyecto de perfil eminentemente político- estratégico, se ve expuesta a ritmos y tiempos difíciles de intervenir y que frecuentemente son definidos por actores sobre los que no es posible tener incidencia. Los condiciones para la medición de resultados e impacto es un proceso que tenderá a exceder en cualquier caso los tiempos de ejecución del Programa.

- La experiencia enseña valiosas lecciones para el diseño de futuras intervenciones de Organizaciones Internacionales en apoyo a planes de gestión e inversión para comunidades indígenas en Chile:

1. El compromiso de la contraparte de gestionar financiamiento se debe manifestar a través de una Carta de Intención o instrumento similar, firmado a nivel político entre la contraparte y el Representante de la Organización, a inicio del proyecto. Esto debe ser una condición sine qua non para intervenciones de este tipo.

2. Dada la diversidad de instituciones en Chile que gestionan los programas e instrumentos que son la base para la atención integral a las comunidades indígenas (INDAP, CNR, CONADI, MINVU, etc.), y el hecho que los presupuestos de estas instituciones se manejan desde el nivel central, es necesario que futuros proyectos contemplen una articulación de estas instituciones al nivel central para asegurar el compromiso de las instituciones para la implementación de planes de Gestión e

Inversión. La experiencia demuestra que la estrategia de reunir las instituciones a nivel regional bajo la coordinación del Gobierno Regional no es suficiente para lograr el momentum necesario para respaldar los planes.

3. Para mejorar las opciones de financiamiento de los planes, los planes deben ajustarse a las posibilidades reales de financiamiento de las instituciones. Para esto, se debe hacer un análisis previo de los fondos que las instituciones realísticamente pueden designar para la implementación de los planes en el corto y mediano plazo.

4. La contraparte técnica debe ser aceptada de común acuerdo y movilidad al no facilitar o contribuir al logro de los productos y resultados.

b. Informar sobre todo enfoque de desarrollo innovador que haya surgido como resultado de la implementación del programa conjunto.

En la medida que el Programa avanzaba en su ejecución resultaba más evidente cierta inconsistencia entre el enfoque conceptual con que se diseñó y la realidad que los ejecutores debían enfrentar. Esta tensión se hizo explícita al actualizar el marco de resultados del Programa y se llegó a la conclusión que se necesitaba un marco de referencia que aunara criterios entre las distintas Agencias. Para ello, se pidió el apoyo a un profesional de CEPAL, con experiencia académica y profesional en temas de conflicto, para que guiará una reflexión conjunta a través de la sistematización de los principales enfoques con que a nivel internacional se abordan las situaciones de conflicto, relevara el enfoque de Naciones Unidas sobre el particular, para luego contrastar la pertinencia de tales enfoques con las características del conflicto existente en el país. Como resultado de este trabajo, el marco con que las Agencias trabajan emigró desde el enfoque de prevención hacia el de transformación de conflictos. En términos generales, ello supone que las Agencias asumen la existencia de un conflicto de larga data en el que se espera que sus intervenciones aporten a la construcción de de soluciones que canalicen en forma constructiva el conflicto y aporten a reducir las manifestaciones violentas del mismo.

c. Indicar principales obstáculos, entre otros demoras (si las hubiera) durante la implementación del programa

a. Limitaciones internas del programa conjunto.

Se mencionan tres aspectos importantes referidos a las principales limitaciones enfrentadas:

- Atrasos importantes en la ejecución de algunas actividades, como es la subestimación de los tiempos en las distintas fases de investigación del Estudio sobre Relaciones interculturales o demoras en la articulación de acuerdos con instituciones públicas.

- Falta de liderazgo y capacidades de algunas Agencias para la coordinación interagencial requerida para el desarrollo de productos bajo su responsabilidad y dificultades para la coordinación con otros actores.

- En relación a las contrapartes gubernamentales: falta de recursos y capacidad técnica del gobierno local y descoordinación o diferencias de enfoque entre actores gubernamentales.

b. Externas al programa conjunto.

Subestimación del impacto que tendría en la marcha del programa, la conflictividad de la zona donde se focalizó territorialmente el Programa.

c. Principales acciones de mitigación puestas en práctica para superar estas restricciones.

Ejercicio de permanente monitoreo y reporte a los órganos de gobernanza que facilitaran la adopción de lineamientos estratégicos y reforzamiento de estrategias que permitiesen revertir dificultades de diseño y gestión de resultados a alcanzar.

d. Describir y evaluar de qué manera la función de supervisión y evaluación (M y E) ha contribuido a:

La Unidad de Coordinación del Programa ha actuado como secretaría ejecutiva de los órganos de gobernanza y ha aportado elementos de análisis ante la evolución y desarrollo de las condiciones para la gestión adecuada de los resultados.

El Programa Conjunto tiene un perfil eminentemente político-estratégico y ha requerido complementar la función de supervisión con el desarrollo de habilidades de interlocución entre actores y la adaptación de estrategias cuando no siempre éstas eran compatibles con los tiempos de ejecución estimados para cada uno de los productos. Se estima que el compromiso de la Oficina del Coordinador Residente ha aportado al buen desempeño de sus funciones.

a. Mejoras en la gestión del programa y en el logro de los resultados de desarrollo.

b. Mejoras en la transparencia y en la responsabilidad mutua.

Se dispone de un marco sólido de evaluación del desempeño transparente y supervisable que ha permitido medir los progresos en torno a las estrategias implementadas.

c. Aumento de las capacidades y procedimientos nacionales para M y E y recopilación de datos.

La eficiencia administrativa para maximizar réditos con el presupuesto disponible fue registrada en el Informe de Evaluación Final como una de las fortalezas del Programa. El seguimiento y monitoreo de indicadores específicos de eficiencia y eficacia por producto y resultado contribuyó a la toma de decisiones de los órganos de gobernanza.

d. ¿Cuán útil resultó para el programa conjunto el proceso de evaluación a mitad de período?

El conjunto de recomendaciones formuladas por la evaluadora Angélica Arbulú dieron lugar a la implementación de un Plan de Mejora que se viene aplicando hasta la fecha. Las acciones se ubicaron en los siguientes ámbitos de intervención definidos en la Evaluación:

1-. Fortalecimiento de la estructura y coherencia interna del Programa: Con la promoción de espacios de reflexión al interior del Comité de Gestión del Programa.

El incremento de la participación significativa de los Pueblos Indígenas en el Programa mediante acciones concretas como el uso del Comité Consultivo del Estudio acerca de las Relaciones Interculturales en Chile.

2-. Fortalecimiento de los resultados mediante metodologías de trabajo eficientes y un nivel adecuado de recursos. Ello se promovió a través de la reactivación de los Grupos de Trabajo como áreas de sinergia ya identificadas. También se formalizó la comunicación entre la Unidad de Coordinación y los puntos focales en terreno.

Se logró asegurar la participación regular de las Agencias al Comité de Gestión del Programa y se fortalecieron los flujos de información y visibilidad del programa mediante la edición de tres boletines con los principales avances y calendario de actividades clave. También, se centralizó la información y productos del programa desde la Unidad de Coordinación, generando una base de datos central que permite acceso a las partes, contrapartes y beneficiarios.

3-. Fortalecimiento del rol del Sistema de Naciones Unidas, como puente entre los Pueblos Indígenas y el Gobierno: Se comparte la necesidad de utilizar y reforzar el GIPI como una instancia distinta del programa conjunto con potencial de actuar como heredero del programa. Se elaboró un protocolo y manual de uso del logotipo del MDGF para facilitar la identificación de las distintas actividades como parte de una misma iniciativa.

4-. Fortalecimiento del impacto y sostenibilidad de los logros del programa. Ello se facilitó mediante el desarrollo de una estrategia de incidencia y comunicación. Tal como se sugería, este proceso fue liderado desde la Unidad de Coordinación con la provisión de una profesional responsable de su implementación. También se promovió el apoyo a iniciativas propias de los Pueblos Indígenas por medio de una convocatoria abierta asegurando transparencia e igualdad de acceso a todas las organizaciones que desearan participar. Por otra parte, se efectuó una sistematización de las experiencias y lecciones aprendidas en el área de políticas públicas.

e. Describir y evaluar de qué manera las funciones de comunicación y promoción de la participación han contribuido a:

a. Mejorar la sustentabilidad del programa conjunto.

En el apartado b) de la sección III correspondiente a la Evaluación de Resultados del Programa Conjunto se detalla el Plan de Apropiación y Sostenibilidad con resultados alcanzados en relación a las medidas propuestas.

b. Mejorar las oportunidades para repetir o ampliar el alcance del programa conjunto o de alguno de sus componentes.

La difusión vía correo electrónico de las notas y comunicados, dirigidos específicamente a medios interesados en el tema indígena, permitió una replicación importante de la información y difusión de los eventos. A futuro, para el desarrollo de las funciones de comunicación se considera pertinente la construcción de una base de datos de medios locales – radios e impresos en particular – que tengan interés en el tema puede contribuir a ampliar el alcance del Programa.

c. Proporcionar información a beneficiarios/titulares de derechos.

En el nivel nacional, las dificultades asociadas a la multiplicidad de organizaciones indígenas existente fueron abordadas, a través de la realización de convocatorias amplias y representativas de la diversidad de organizaciones nacionales de los Pueblos Indígenas, con buenos resultados obtenidos a la fecha de cierre. Esta medida fue complementada con esfuerzos adicionales para abrir canales de participación más directos en todos los componentes del Programa,

incorporando de manera especial a aquellas redes constituidas en materia de salud y educación intercultural.

La página web del Programa Conjunto, www.pgci.cl y, la edición de tres boletines informativos entre diciembre de 2011 y abril de 2012 distribuidos entre una lista de 700 contactos, fueron posibles gracias a la colaboración y aportes de las distintas Agencias.

f.Informe las oportunidades para repetir o ampliar el alcance del programa conjunto o de alguno de sus componentes.

a. ¿Con qué grado de detalle el programa conjunto ha evaluado y sistematizado los resultados de desarrollo, con la intención de aplicarlos como evidencia para la reiteración o ampliación del programa conjunto o de alguna su componentes?

La identificación de temas de interés común ha generado oportunidades para el trabajo interagencial enfocado en ciertos contenidos transversales como los derechos de los pueblos indígenas, interculturalidad, experiencias y prácticas relevantes, por ejemplo, la revisión y análisis del informe de logro de los ODM para pueblos indígenas, al documento borrador: *De prevención a transformación de conflictos: el caso del Pueblo Mapuche en Chile*, elaborado por Enrique Oviedo (Secretaría de la Comisión, CEPAL), entre otros.

b. Describir ejemplos, si los hubiera, de la reiteración o ampliación que se está llevando a cabo.

Las oportunidades para ampliar el alcance del Programa Conjunto serán analizadas en el marco del trabajo permanente que seguirá desarrollando el Grupo Interagencial para Pueblos Indígenas.

Algunos ejemplos de la reiteración que puede explorarse para algunos de los productos implementados:

1-. Metodologías para incorporación de criterios de interculturalidad a las políticas de infancia:
El instrumento de criterios de interculturalidad está dirigido a ejecutores de todos los programas de infancia, principalmente aquellos dependientes de SENAME, JUNJI y Municipalidades. Si bien el Programa Conjunto focalizó su accionar en la Región de la Araucanía, es factible hacer los ajustes para adecuar el instrumento al trabajo con resto de Pueblos Indígenas. El impacto potencial considera a todos los niños, niñas y adolescentes del país (4.501.649 según CASEN 2009).

2-. El programa de formación a Carabineros garantiza su replicabilidad y está dirigido a 3.800 aspirantes a oficiales y suboficiales de Carabineros de Chile, en su fase de instalación e implementación. Una vez finalizado este proceso el programa impactará anualmente a quienes ingresen a las escuelas de formación de Carabineros (oficiales y suboficiales).

c. Describir la estrategia de salida del programa conjunto y evaluar de qué manera dicha estrategia ha mejorado la sustentabilidad del programa.

La estrategia de salida ha sido implementada y existen compromisos institucionales que han sido dados a conocer por las Agencias socias participantes:

El programa de Cooperación de UNICEF con el Gobierno de Chile 2012-2016 iniciado en enero de 2012, incluye expresamente a la infancia indígena en su objetivo de equidad e inclusión y por tanto existe un marco formal para continuar y proyectar el trabajo iniciado tanto en el Programa Conjunto, como en el Programa Regional de Niñez y Adolescencia Indígena que coordina la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. Así, el financiamiento

proveniente del Programa Conjunto de NN.UU del Fondo ODM, cuyos fondos son puestos a disposición por el Gobierno de España, se ha complementado con otros aportes de financiamiento de la Cooperación Española a través del programa Regional de Niñez Indígena de UNICEF, como también de algunos recursos regulares de la Oficina UNICEF-Chile.

La alianza estratégica entre MINSAL/OPS/ Red de Salud que ha permitido un trabajo colaborativo, transparente y de horizontalidad está garantizada. Se dará continuidad al trabajo de asesoría prestado desde la OPS, siguiendo la Política de Salud y Pueblos Indígenas, normas sectoriales de salud, orientaciones técnicas de salud y lineamientos y recomendaciones tanto del Programa regional de salud y Pueblos Indígenas OPS como del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas.

En virtud del Tratado – Convenio 169 - la OIT tiene el mandato continuar y ampliar su línea de trabajo con las partes interesadas (Gobierno – pueblos indígenas – empleadores – trabajadores) sobre la base de los productos desarrollados en el marco del Programa Conjunto.

PNUD asume la responsabilidad de la etapa de difusión del Estudio acerca de las Relaciones Interculturales en Chile y la generación de diálogo en el marco de sus resultados. Se espera que, con posterioridad, a la etapa de diálogo del estudio se contribuya a aumentar el poder de decisión de los grupos excluidos en lo que respecta a medidas públicas que afectan sus vidas. El libro y la base de datos de la encuesta quedarán a libre disposición de usuarios externos.

UNESCO inició conversaciones con el CNCA y con la DIBAM para recuperar los productos de la campaña y darles seguimiento y mantenimiento. Por otra parte, la exposición de fotografía "De dónde viene uno" continuará su itinerancia y se está buscando que universidades de Regiones la puedan retomar para que recorra el país.

IV. SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

a. Brindar un estado financiero final del programa conjunto en las siguientes categorías:

1. Presupuesto total aprobado. 2. Presupuesto total transferido. 3. Presupuesto total comprometido.

4. Presupuesto total desembolsado.

Resultado	Producto	Producto Específico	Agencia Responsable	Monto total Previsto para el Conjunto del PC 2009-2012	Presupuesto según Donante	Presupuesto según Donante	Ejecutado 31 diciembre 2012	Ejecutado 31 diciembre 2012	Comprometido a 31diciembre 2012	Comprometido a 31 diciembre 2012	Saldo a 31 diciembre 2012	Saldo a 31 diciembre 2012
					Fondos Gob	Fondos NNUU	Fondos Gob	Fondos NNUU	Fondos Gob	Fondos UN	Fondos Gob	Fondos NNUU
Fortalecidas las capacidades de interlocución y construcción de acuerdos entre los Pueblos Indígenas y el Estado de Chile, y favorecido el diseño y sostenibilidad de procesos y mecanismos institucionales de consulta y participación de los Pueblos Indígenas.	**1. Fortalecimiento de la capacidad de diálogo intercultural y construcción de acuerdos**	1.1 Equipo investigador independiente y Comité Consultivo del Estudio sobre Relaciones Interculturales en Chile conformado	PNUD	222,750.00		222,750.00		222,750.00		222,750.00		-
		1.2 Desarrollo Investigación	PNUD	180,000.00	180,000.00	-	180,000.00		180,000.00		-	
		1.3 Estudio sobre Relaciones Interculturales en Chile publicado	PNUD	50,987.13	-	50,988.31		49,146.89		49,146.89		1,841.42
		1.4 Difusión y diálogo	PNUD	100,000.00	84,462.81	15,537.19	86,841.61	15,537.19	86,841.61	15,537.19	- 2,378.80	-

	2. Las organizaciones de los pueblos indígenas han fortalecido su capacidad de articulación e interlocución.	2.1 Dirigentes indígenas han conocido e incorporado aprendizajes y buenas prácticas de experiencias homólogas de otros países, en materia de diálogo, interlocución y articulación.	PNUD	82,511.12		82,511.12		82,511.12		82,511.12		-
		2.2 Dirigentes y dirigentas indígenas han expandido sus capacidades y conocimientos en materia de Derecho Internacional de los Pueblos Indígenas.	PNUD	141,368.00		141,368.00		147,433.66		147,433.66		6,065.66
Difundidos y promovidos los avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecidas las capacidades nacionales de implementación del Convenio 169 de la OIT.	**4. Fortalecimiento de capacidades nacionales para una aplicación efectiva del Convenio 169.**	4.1 Generación de espacios de diálogo social y otras herramientas para promover políticas y mecanismos tendientes a apoyar una cultura de aplicación efectiva del Convenio 169.	OIT	186,307.85		186,307.85		186,263.77		186,263.77		44.08

		4.2 Implementación de un ciclo de capacitación, estudios y apoyo al proceso de implementación del Convenio 169.	OIT	100,000.00		100,000.00		100,032.54		100,032.54		- 32.54
Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural.	**5. Sensibilización de la sociedad nacional y actores clave sobre el valor de la diversidad cultural con perspectiva de género**	5.1 Talleres de sensibilización, acuerdos y plan de trabajo con comunicadores y comunicadoras para fomentar la inclusión del enfoque intercultural en los medios incluyendo la perspectiva de género.	UNESCO	34,000.00		34,000.00		34,000.00		34,000.00		-
		5.2 Campañas con actores y medios de comunicación locales para el fomento de la identidad y la multiculturalidad.	UNESCO	156,000.00		156,000.00		156,000.00		156,000.00		-

		5.3 Estudio análisis del tratamiento de la mujer indígena en los medios de comunicación.	PNUD	17,000.00		17,000.00		12,442.69		12,442.69		4,557.31
		5.4 Diagnóstico sobre el tratamiento de las temáticas interculturales en los medios de comunicación nacionales, especificando el tratamiento que se hace de hombres y mujeres indígenas en los medios de comunicación.	UNESCO	30,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00		-
Incorporado el criterio de pertinencia cultural en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacionales y locales.	**6. Análisis de las mejores estrategias para el logro de los ODM entre los Pueblos Indígenas, considerando tanto las necesidades de focalización de políticas nacionales como el diseño de políticas regionales complementarias.**	6.1. Documento Informe de logro de los ODM en la población indígena identificando logros por pueblo.	PNUD	53,536.21		53,536.21		53,536.21		53,536.21		-

		6.2. Documento de Estrategia para el logro de los ODM en los Pueblos Indígenas de Chile.	PNUD	15,000.00		15,000.00		8,607.55		8,607.55		6,392.45
	7. Acompañamiento a los servicios públicos en el seguimiento, sistematización, y adecuación de políticas y programas sectoriales e intersectoriales con enfoque intercultural.	7.1 Acompañamiento para mejorar el enfoque intercultural de las políticas de infancia.	UNICEF	21,000.00		21,000.00		21,000.00		21,000.00		-
		7.2 Acompañamiento para mejorar el enfoque intercultural en políticas de fomento productivo.	FAO	69,795.00		69,795.00		67,224.00		67,224.00		2,571.00
		7.3 Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en educación.	UNESCO	110,000.00		110,000.00		109,999.00		109,999.00		1.00

		7.4 Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en salud.	OPS	60,000.00		60,000.00		60,000.00		60,000.00		-
		7.5 Sistematización de buenas prácticas en materia de políticas públicas e interculturalidad y difusión de criterios operacionales para su incorporación.	UNESCO	20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00		-
		7.6 Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en el sistema de justicia.	PNUD	173,000.00		173,000.00		170,606.17		170,606.17		2,393.83

Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en la Región de La Araucanía.	**8.-Implementación de una estrategia de intervención territorial que responde a un enfoque de trabajo interagencial para la construcción de paz en la comuna de Ercilla.**	8.1. Diseño e implementación de una estrategia de prevención y reparación de las consecuencias de la violencia en niños, adolescentes y mujeres de comunidades mapuches en situación de conflicto de la comuna de Ercilla.	UNICEF	75,000.00		75,000.00		75,000.00		75,000.00		-
		8.2. Apoyo metodológico para la elaboración de un PGCT y un plan de inversiones implementados en la comuna de Ercilla, a través de un mecanismo de articulación institucional.	FAO	37,914.70		37,914.70		37,914.70		37,914.70		-

		8.3.- Un Programa Interagencial de apoyo al desarrollo territorial con énfasis en las iniciativas que favorezcan la situación de mujeres y jóvenes de la comuna de Ercilla.	PNUD	148,057.85		148,057.85		108,317.35		108,317.35		39,740.50
		9.1.- Propuesta de mecanismo de articulación interinstitucional fortalecido y funcionando.	FAO	35,891.00		35,891.00		35,891.00		35,891.00		-
		9.2.-Asistencia técnica a 32 comunidades indígenas para la implementación de sus planes de inversión, pertenecientes a las comunas de Los Sauces, Lumaco, Traiguen, Victoria y Lautaro.	FAO	106,667.00		106,667.00		106,667.00		106,667.00		-

		9.3.- Fortalecimiento de las capacidades regionales para la implementación de planes de inversión en comunidades indígenas.	FAO	65,849.00		65,849.00		64,039.00		64,039.00		1,810.00
		9.4.- Fortalecimiento de capacidades de responsables de programas de infancia en la región de La Araucanía para el trabajo con pertinencia intercultural.	UNICEF	41,000.00		41,000.00		41,000.00		41,000.00		-
		9.5.- Fortalecimiento de agrupaciones juveniles mapuche en la Región de La Araucanía.	UNICEF	10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		-

		9.6.- Implementación de espacios de diálogo social y herramientas de análisis para la promoción de una cultura de aplicación del Convenio 169 como una herramienta de desarrollo sustentable en la Región.	OIT	-		-		-		-		-
		9.7.- Implementación de un Programa de Capacitación sobre trabajo con Pueblos Indígenas orientado a personal de Carabineros, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública.	UNICEF	43,000.00		43,000.00		43,000.00		43,000.00		-
Unidad de Coordinación	**10.-Unidad de Coordinación**	10.1.- Conformación Equipo Unidad de Coordinación	PNUD	287,360.55		287,360.55		287,360.55		287,360.55		-

		10.2.- Coordinación, seguimiento y evaluación del Programa Conjunto	PNUD	55,000.00		55,000.00		108,849.36		108,849.36		- 53,849.36
		10.3.- Auditoría externa	PNUD	25,000.00		25,000.00		-		-		25,000.00
		10.4.- Programa de Monitoreo y Evaluación	PNUD	30,639.45		30,639.45		40,933.80		40,933.80		- 10,294.35
		10.5.- Evaluaciones del programa conjunto	PNUD	52,002.32		52,002.32		52,002.32		52,002.32		-
		10.6. Plan de Comunicación Programa Conjunto	PNUD	27,000.00		27,000.00		25,710.54		25,710.54		1,289.46
			TOTAL	2,863,637.18	264,462.81	2,599,175.55	266,841.61	2,583,776.41	266,841.61	2,583,776.41	- 2,378.80	15,399.14

b. Explicar saldos pendientes o variaciones respecto del presupuesto original.

Por un lado, el saldo a 31 de diciembre de 2012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es de 8.626,80 USD. Ya se han realizado todos los pagos, incluyendo todos los gastos de oficina.

Por su parte, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), cuenta con un saldo de 4.381 USD como consecuencia de la variación del dólar frente al valor del peso chileno (CHL) a la fecha del ingreso de los fondos de la FAO.

V. OTROS COMENTARIOS E INFORMACIÓN ADICIONAL

Sin comentarios e información adicional.

VI. CERTIFICATION ON OPERATIONAL CLOSURE OF THE PROJECT

Con la firma de este documento las agencias participantes de Naciones Unidas (OPNU) certifican que el programa ha sido operativamente completado.

OPNU	NOMBRE	TITULO	FIRMA	FECHA
PNUD				
FAO				
OIT				
OPS				
UNESCO				
UNICEF				